

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6459 ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 26 DE ENERO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6483 DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	3
2. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	22
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Dirección CU-1-2021. Integración de las comisiones permanentes para el periodo del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021	22
4. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	33
5. <u>VISITA</u> . M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria. <i>Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020</i>	33
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	56
7. <u>VISITA</u> . Personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.	57

Acta de la sesión N.º 6459, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida, de la manera más cordial, a los nuevos miembros que hoy integran el Consejo Universitario: el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; la MTE. Stephanie Fallas Navarro, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas. Espera contar con un año exitoso para la Universidad de Costa Rica.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Propuesta de Dirección: Integración de las comisiones permanentes para el periodo que va del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Propuesta de Dirección CU-1-2021).
4. Visita de la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien expondrá el *Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo Institucional 2020*.
5. Propuesta de Dirección: *Proyecto de Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia COVID-19*. Expediente N.º 22.071 (Propuesta Proyecto de Ley CU-1-2021).
6. Propuesta de Dirección: Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica*. Expediente N.º 20.713 (texto sustitutivo) (Propuesta Proyecto de Ley CU-2-2021).
7. Comisión de Asuntos Jurídicos: Recurso de Revocatoria con Apelación, interpuesto por el Señor Gastón Arce Cordero por los dispuesto en el oficio CRA-855-2020 y adjuntos (Dictamen CAJ-15-2020).
8. Comisión de Asuntos Jurídicos: Recurso extraordinario de revisión del expediente R-071-2020, oficio IC-0958-2020, homologación y equiparación de título de ingeniero civil, interpuesto por Julio César Bravo Velásquez (Dictamen CAJ-16-2020).
9. Comisión de Estatuto Orgánico: Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como Regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-10-2020).
10. Visita de las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 1**Informes de Dirección**

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia**Para el CU****a) Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria**

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite, en respuesta al CU-1507-2020, el oficio OCU-605-2020, mediante el cual brinda el criterio sobre: 1) Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, y 2) Carta de Gerencia CG-1-2019. Al respecto, la OCU sugiere valorar con criterio de conveniencia y oportunidad la recomendación emitida por la auditoría externa en el Informe de atestiguamiento sobre el funcionamiento y la efectividad de la gestión de la Ética Institucional, así como tomar las acciones que considere pertinentes referente al establecimiento formal de un programa de ética, donde se incluya una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético, con las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo. Asimismo, solicita que se informe sobre las acciones que ha determinado y establecido el Órgano Colegiado en torno al tema de la ética institucional, conforme a su ámbito de competencia.

b) Felicitación a la nueva directora del Consejo Universitario

La Vicerrectoría de Docencia envía el oficio VD-4741-2020, mediante el cual manifiesta una felicitación a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos por su reciente nombramiento como directora del Consejo Universitario. Además, la Vicerrectoría se pone a disposición para un trabajo conjunto en pro de la Institución.

c) Criterio de la Oficina Jurídica sobre la designación del miembro estudiantil del TEU como presidente

La Oficina Jurídica envía, en atención al oficio CU-1878-2020, el Dictamen OJ-935-2020, mediante el cual brinda criterio en relación con la designación del miembro estudiantil del Tribunal Electoral Universitario (TEU) como presidente de ese órgano. Al respecto, informa que, según lo estipulado en el artículo 137 del Estatuto Orgánico, el representante estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario, al ser miembro titular de ese órgano, puede ser designado como su presidente. Asimismo, aclara que el artículo 136 del Estatuto Orgánico no indica un plazo determinado de nombramiento del presidente del Tribunal Electoral Universitario; sin embargo, por motivos de conveniencia, el Consejo Universitario puede solicitar al TEU una aclaración o adición del oficio en ese sentido.

d) Agradecimiento de la Facultad de Farmacia

La Facultad de Farmacia remite el oficio FF-1500-2020, mediante el cual expresa un sincero agradecimiento a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora por su excelente labor realizada como directora del Consejo Universitario, durante el año 2020.

e) Acuerdo de la Sede del Atlántico

La Sede del Atlántico remite el oficio SA-D-1345-2020, mediante el cual comunica el acuerdo de la Asamblea de Sede, de la sesión ordinaria N.º 497, en relación con la solicitud por parte de la Municipalidad de Pococí y otras organizaciones comunales de convertir el Recinto de Guápiles en una sede regional de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA estima importante aclarar que en la sesión ordinaria N.º 6351, artículo 4, se acordó brindar audiencia al Consejo de Sede del Atlántico; están coordinando para recibirlos en el plenario.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO da la bienvenida al Dr. Gustavo Gutiérrez, como rector, y a los compañeros y las compañeras miembros del Consejo Universitario. Espera que este año que los acompañarán sea exitoso para la Universidad y el Consejo Universitario.

Se pone a disposición para colaborar y sacar adelante todo el trabajo en la administración del Dr. Gutiérrez. Además, expone sus deseos de que Dios los acompañe a todos en todas las decisiones que tomen, pues serán años bastante pesados. Reitera la cordial bienvenida.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al MBA Calvo su amabilidad.

EL DR. CARLOS PALMA señala que esta es la primera sesión en la que tiene el honor de participar en el Órgano Colegiado; por lo tanto, le da una calurosa bienvenida a todos sus colegas del Consejo Universitario, tanto a los y las miembros que continúan como a los que están ingresando por primera vez y, por supuesto, al señor rector. Les desea unas exitosas funciones en estas actividades.

Destaca que el Consejo Universitario y la Administración poseen un reto muy importante por delante: buscar la unidad de la Universidad entre las diferentes instancias, lo cual requerirá mucho trabajo y diálogo, para lo que está en la mejor disposición y tiene la voluntad para colaborar con todos esos objetivos.

Expresa que está en el Consejo Universitario para servirle a toda la comunidad universitaria y para fortalecer y defender la Institución. Extiende su felicitación a los colegas, directores y profesores que también salieron y ya los dejaron, por el exitoso trabajo que realizaron.

Felicita a su colega exdecana, la Prof. Cat. Howard; le agradece y reconoce el trabajo que realizó el año pasado, y a la M.Sc. Quesada le desea los mejores éxitos para que este año sea de mucho avance y trabajo.

Agradece a todo el personal administrativo y técnico, porque en estos días han recibido mucha asesoría, inducción y observaciones acerca de cómo opera el Consejo Universitario, así que siente un agradecimiento y reconocimiento profundo a todo el personal administrativo y técnico. Está para servirles, con las puertas abiertas y en busca de lo mejor para Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece las palabras del Dr. Palma.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD brinda una cálida bienvenida para el señor rector y los nuevos miembros del Consejo Universitario. Desea que este sea un año venturoso y productivo para el Órgano Colegiado, porque eso asegurará el buen funcionamiento de la Institución. Espera que el señor rector coseche muchos éxitos, al igual que los demás miembros.

Se refiere al inciso c), vinculado con el inciso j). Estima acertada la consulta a la Oficina Jurídica, relativa al nombramiento del señor Christian David Torres Álvarez como presidente del Tribunal Electoral Universitario (TEU), no porque él no tuviese el derecho de ser nombrado como presidente del TEU, sino porque en el oficio de la Oficina Jurídica se aclara una contradicción.

Señala que el señor Torres, al contestar el oficio CU-1919-2020, comunica que su nombramiento corresponde del 2 de diciembre de 2020 al 1.º de diciembre de 2021; sin embargo, esto es rectificado en el oficio FEUCR-371-2020, el cual dice que el nombramiento del señor Torres Álvarez en el TEU vence el 31 de mayo del 2021, por lo que su designación como presidente del TEU no puede ir más allá de esta

fecha; entonces, el TEU debe estar preparado y, a partir de mayo, elegir un nuevo presidente o una nueva presidenta.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ da la bienvenida a los nuevos miembros y al señor rector en este espacio, espera que este año sea de muchos éxitos y mucha discusión.

Considera, respecto de lo mencionado por la Prof. Cat. Howard, que es necesaria la aclaración y que se definan los alcances jurídicos del nombramiento; sin embargo, la condición de presidente de un órgano colegiado es dependiente, necesariamente, de que la persona sea miembro de ese órgano colegiado; en ese sentido, si el Tribunal Electoral Estudiantil reelige al señor Torres como parte del TEU, automáticamente tendría la posibilidad de seguir como presidente, porque se trata de una condición necesaria para serlo.

Reitera que es necesario que se definan los alcances, pero no ve una mayor contradicción, en el sentido de que, evidentemente, el nombramiento terminaría cuando al señor Torres se le venza el periodo; sin embargo, si se le renueva el nombramiento, terminarían en el plazo que había sido definido anteriormente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

f) Reportes del Sistema de Apoyo Financiero al Exterior

El Centro de Informática envía, en atención al CU-1795-2019, el oficio CI-264-2020, mediante el cual se detalla la lista de los reportes del Sistema de Apoyo Financiero al Exterior. Para cada uno de ellos, se indican los roles que el sistema tiene habilitados para el acceso de consultas, así como una descripción, parámetros de ingreso y los campos de datos.

g) Procedimiento para establecer los recintos universitarios como dependencias de las Sedes Regionales

La Rectoría remite el oficio R-7379-2020, mediante el cual adjunta el SC-D-530-2020, así como la documentación que le acompaña, con el propósito de que sea atendido por el Consejo Universitario. Lo anterior, a raíz de que por una petición presentada por la Sede del Caribe la Rectoría solicitó a la Oficina Jurídica su criterio acerca del procedimiento para establecer los recintos universitarios como dependencias de las Sedes Regionales. La Oficina Jurídica respondió, mediante el Dictamen OJ-964-2020, que el tema debe ser de conocimiento del Consejo Universitario, ya que las lagunas normativas al respecto deben ser subsanadas y la Rectoría carece de competencia para establecer este tipo de unidades.

h) PLANES 2021-2025

El Mag. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), remite el oficio OF-OPES-169-2020-DPI, mediante el cual adjunta el documento del Plan Nacional de la Educación Superior para el quinquenio 2021-2025 (PLANES 2021-2025). La participación inició desde finales del 2019 y, aun con las condiciones atípicas que se presentaron, se logró concluir en tiempo y forma durante el 2020. Agradece a los Consejos Universitarios e Institucional por sus aportes para el enriquecimiento del PLANES.

i) Pago del escalafón

La Rectoría Remite los análisis realizados sobre el pago del rubro de escalafón, por medio del oficio R-7466-2020, y solicita al Consejo Universitario que tome las acciones que correspondan.

j) Tribunal Electoral Estudiantil Universitario

El Sr. Christian David Torres Álvarez, presidente del Tribunal Electoral Universitario, remite el oficio TEU-3-2021, en atención al CU-1919-2020, en el que comunica que su nombramiento corresponde del 2 de diciembre de 2020 hasta el 1.º de diciembre de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, de acuerdo con el oficio FEUCR-371-2020, el nombramiento del señor Torres Álvarez en el TEU vence el 31 de mayo de 2021, por lo que su designación como presidente del TEU no puede ir más allá de esa fecha, como bien lo acaba de indicar la Prof. Cat. Howard.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia, respecto al inciso i), que está por enviar una carta a la Dirección para que, por medio de esta instancia, se le eleve al Dr. Gutiérrez, con el fin de que analice los criterios emitidos por el exrector de transición, Dr. Carlos Araya, para determinar si los comparte o no.

Anticipa que retirará la Propuesta de Miembro CU-2-2021, precisamente, porque necesita conocer la respuesta del Dr. Gutiérrez, para posteriormente tomar las previsiones.

Manifiesta en cuanto al inciso h) que, como se dijo anteriormente –enviaron una carta de forma correspondiente al Consejo Nacional de Rectores (Conare)–, le parece que el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) para el quinquenio 2021-2025 fue emitido simplemente por cumplir con un requisito, pero los análisis que lo sustentan se realizaron prepandemia; por lo tanto, no están contextualizados con la situación fiscal y todo lo que la pandemia trajo al país.

Añade que no existen metas ni indicadores que les permitan, a lo largo del tiempo, determinar si realmente se está cumpliendo o no; entonces, por una parte se alegra de que exista PLANES, pero continúa manifestando que está bastante descontextualizado.

Comparte lo expresado anteriormente por la Br. Rodríguez, sobre la presidencia del TEU; no obstante, recuerda que nadie puede partir de un supuesto de que lo reelegirán, no se está electo en un puesto hasta que no lo elijan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

k) Análisis sobre la viabilidad de un modelo de voto universal para la elección de la Rectoría

La Bach. Valeria Rodríguez Quesada y el Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, remiten el oficio CU-1-2021, en el cual solicitan elaborar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de analizar la viabilidad de crear un modelo de voto universal para la elección de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

l) Informe Anual del rector

La Rectoría envía el oficio R-7365-2020, en el cual incluye 12 dispositivos USB con la versión digital del Informe Anual del rector por el periodo de mayo a diciembre de 2020, correspondiente a la gestión del Dr. Carlos Araya Leandro.

m) Remisión de varios documentos por parte de la Oficina de Planificación Universitaria

La M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, envía el oficio OPLAU-18-2021, mediante el cual, de conformidad con lo aprobado por la Contraloría General de la República el día 15 de diciembre de 2020, remite copia digital del Presupuesto Ordinario 2021 (Tomo I), la Relación de Puestos 2021 (Tomo II) y del Régimen Becario 2021 (Tomo III). Asimismo, informa que estos documentos pueden ser descargados en la siguiente dirección: <http://www.oplau.ucr.ac.cr/es/publicaciones/presupuesto>.

n) Conformación del Directorio de la FEUCR 2020

La señorita Ana Catalina Chaves Arias, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), envía el oficio FEUCR-099-2021, mediante el cual comunica la conformación del Directorio de la FEUCR 2020 y a quienes, por la resolución RES. TEEU-017-2020, de las 17:29 horas, del 13 de septiembre de 2020, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario prorrogó por un periodo de 4 meses (del 1.º de enero al 30 de abril del presente año) como representantes del Directorio y representantes estudiantiles en el Consejo Universitario: Ana Catalina Chaves Arias, Presidencia; José Andrés Zúñiga Chavarría, Vicepresidencia; Sofía de la Cruz Vargas, Secretaría General; Jonathan Josué Carcache Ríos, Secretaría de Finanzas; Mariela Andrea Zamora Rey, Secretaría de Sedes y Recintos; Eldrimsson Díaz Eccleston, Secretaría de Comunicación; Jimena de los Ángeles Fonseca Vargas, Secretaría de Derechos Humanos; D'Jesús Carvajal Ureña, Tesorería; Brender Levoe Saborío Montes, Suplencia I; Gabriela Santos Álvarez, Suplencia II; Valeria Rodríguez Quesada, Consejo Universitario; Marco Antonio Rodríguez Ramírez, Suplencia I ante el Consejo Universitario; Rodrigo Pérez Vega, Consejo Universitario, y Ariana Quesada García, Suplencia II ante el Consejo Universitario.

ñ) Participación de funcionarios de la Oficina Jurídica en comisiones del Consejo Universitario

El M.Sc. William Bolaños Gamboa, jefe de la Oficina Jurídica, envía el oficio OJ-6-2021, en respuesta al CU-06-2021, y mediante el cual comunica que la Oficina Jurídica colabora con las comisiones permanentes del Consejo Universitario ante las dudas jurídicas que plantean los miembros durante las sesiones de estas comisiones; por tanto, durante el año 2021, este apoyo se brindará en el marco de las posibilidades de la Oficina Jurídica y de acuerdo con su agenda de trabajo de la siguiente manera: 1) Comisión de Investigación y Acción Social: Lic. Luis Fernando Cruz. 2) Comisión de Asuntos Estudiantiles: Licda. Vanessa Rojas. 3) Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional: Lic. Pablo Salazar. 4) Comisión de Estatuto Orgánico: Mag. Duánnier Del Sol. 5) Comisión de Docencia y Posgrado: Licda. Johanna Peralta. 6) Comisión de Asuntos Jurídicos: Mag. Tatiana Villalobos Q.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Administración y al M.Sc. William Bolaños Gamboa por acoger la solicitud de asignar un asesor legal a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, que no tenía.

Estima necesario reconocer la excelente labor que ha realizado la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Le complace mucho que la Br. Rodríguez y el señor Pérez los acompañen, por lo menos por unos meses más, pues son personas críticas, propositivas, asertivas y proactivas; realmente, se ha sentido muy honrada de trabajar en el Consejo Universitario con ellos; les agradece a ambos.

EL DR. CARLOS PALMA agradece que a la Br. Rodríguez y al señor Pérez les hayan extendido el periodo; le parece importante el trabajo y el aporte que ellos han realizado durante este tiempo.

Dice que está muy agradecido, porque los ha escuchado en todas las intervenciones y ha tenido la oportunidad de leer sus aportes. Realmente, han contribuido a fortalecer a la UCR, de manera que le alegra que continúen en el Consejo Universitario, y espera que se pueda extender un poco más, prorrogando las elecciones estudiantiles hasta final del año, para que puedan estar por un mayor periodo.

Agradece al M.Sc. William Bolaños el apoyo que les está brindando, pero desea pedir el mismo apoyo para la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, porque los dejó por fuera. Le parece que en esta comisión, dado que se ven licitaciones y contratos que la Universidad adquiere, deben contar con un apoyo de esa índole, y en la comunicación no se les toma en consideración. Le parece importante solicitarle a la Oficina Jurídica que le dé apoyo a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) cuenta con dos personas formadas en Derecho; sin embargo, estima muy importante lo propuesto por el Dr. Palma.

Sugiere que en la primera sesión de la Comisión evalúen la propuesta y, en caso de que toda la Comisión esté de acuerdo, pueden extenderle una nota a la Dirección, para que sea dirigida al M.Sc. Bolaños.

EL SR. RODRIGO PÉREZ expresa que está muy agradecido de compartir este espacio nuevamente con todos los miembros del Consejo Universitario. Felicita a los nuevos miembros del Órgano Colegiado y al Dr. Gutiérrez como nuevo rector de la Universidad.

Se refiere al inciso k, la Propuesta de Miembros CU-1-2021 para que la Comisión de Estatuto Orgánico analice el sistema de votación actual que predomina en la Universidad y que ha sido una constante, pues la población estudiantil estima necesario que se realicen los estudios requeridos para determinar si es verdaderamente representativa esta forma.

Defiende que deberían pasar a un modelo de voto universal: una persona un voto, por lo que solicita al coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico que, en el momento en que se conforme la comisión especial que tratará esto, tome en cuenta a la representación estudiantil, ya que les encantaría participar en dicha discusión.

Menciona que esta es una pequeña introducción de la propuesta del movimiento estudiantil, pues es un deber de la Universidad con los estudiantes y con las demás poblaciones que han sido invisibilizadas con su voto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta, en cuanto al inicio ñ), mediante el cual se anuncian los representantes de la Oficina Jurídica que participarán en comisiones, que le preocupa que no se tenga una designación para la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Estima conveniente que exista, de primera mano, un apoyo de la Oficina Jurídica para lo que se lleva a cabo en el día a día de esta Comisión. Deja planteada su preocupación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera su sugerencia de que lo comenten en la Comisión el día que se reúnan, lo acuerden y le envíen una misiva, para que ella se la haga llegar al M.Sc. Bolaños.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA no tiene claro si ha sido una costumbre que no exista representación legal, si simplemente es una cuestión de práctica de los últimos años o qué, pero con mucho gusto se puede discutir en Comisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica al Ph.D. Santana que así es; de hecho, la Comisión Administración Universitaria y Cultura Organizacional tampoco tenía representación legal; esa fue una solicitud expresa de la Prof. Cat. Howard y por eso el M.Sc. Bolaños accede a designar a una persona para que apoye dicha Comisión.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la aclaración.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere al oficio CU-1-2021, relacionado con el voto universal; señala que dicha solicitud lleva años en discusión en el movimiento estudiantil y en otros sectores de la Universidad; también, fue motivo de discusión durante este periodo de elección.

Cree que el pasado periodo de elección, aunque fue muy exitoso y se cumplieron los principios de la democracia, esta democracia no alcanzó para todas las personas, así que es necesario seguir debatiendo sobre el papel de varios grupos dentro de la Universidad y el verdadero cogobierno.

Explica que la solicitud, mediante oficio, a la Comisión de Estatuto Orgánico no contemplaba temas técnicos, sino que la idea es que sea dicha Comisión la que discuta en profundidad y decida cuál será el mecanismo o modelo de voto universal, pero sí contiene un debate que le gustaría que esté presente en este espacio; entonces, se permitirá leer la solicitud, para que se entienda el contexto de la discusión y algunos de los argumentos de fondo plasmados.

Da lectura al oficio CU-1-2021, del 5 de enero de 2021 que, a la letra, dice:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Deseamos solicitarle, de la manera más atenta, un pase para que la Comisión de Estatuto Orgánico analice la viabilidad de crear un modelo de voto universal para la elección de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Actualmente, de toda la comunidad universitaria -compuesta por el sector estudiantil, administrativo y docente-, un ínfimo porcentaje tiene la oportunidad de ejercer derechos políticos. Esta realidad, cuya obsolescencia debe ser puesta en debate, crea inequidades y exclusiones para un amplio sector de la comunidad universitaria, a quien las decisiones de la Rectoría y sus respectivas Vicerrectorías impactan directa e indirectamente.

Identificamos que el modelo actual, además de ser excluyente en sus mecanismos de votación -pues discrimina a los sectores administrativo e interino-, otorga derechos de votación a los docentes en propiedad, quienes, por el solo hecho de tener esa condición, ven asegurado su derecho a un voto directo. Al mismo tiempo, el sector estudiantil se ve obligado a delegar su voto en terceros, asemejándose a una democracia delegativa indirecta, pues solo tiene posibilidades de votar una cantidad de estudiantes menor al 25% del total del profesorado que pertenece a esta asamblea. Lo anterior limita las posibilidades de fiscalización y, además, coloca en una jerarquía grosera al sector docente respecto de los demás sectores de la universidad, alejándose de los principios consagrados en la Reforma de Córdoba de 1918, tantas veces invocada por las administraciones de la Universidad.

Así, la pasada elección hizo patente una necesidad que ha sido discutida por la comunidad universitaria, y particularmente por la comunidad estudiantil, durante ya varios años, pero cuya respuesta sigue sin ser satisfactoria para una gran mayoría. La composición de la Universidad de Costa Rica ha ido cambiando desde su creación hasta la actualidad. No solo ha crecido el tamaño de la población estudiantil y, con ello, del sector docente y administrativo; sino que además el porcentaje de personas interinas ha ido en creciente aumento, alcanzando para el año 2019 un porcentaje del 70,21% de la totalidad de las personas docentes (esto según un reciente doctamente de la Comisión de Docencia y Posgrado).

Los acontecimientos suscitados en las pasadas elecciones de la persona que ocuparía la Rectoría fueron una demostración de la necesidad de replantear el modelo de democracia universitaria actual. Consideramos necesario apostar por una modernización y actualización del modelo de elecciones universitarias a la luz de los principios de un Estado Democrático de Derecho, en el que las distintas voces que conforman la institución sean sujetos de derechos políticos y puedan formar parte de los debates sobre la gobernanza y el futuro institucional. Del mismo modo, el control de legalidad y la rendición de cuentas deberían ser principios que cobijen a toda la comunidad universitaria, de manera que la satisfacción y el efectivo cumplimiento de los programas de gobierno de la Administración Superior puedan ser fiscalizados a través del escrutinio constante y la voluntad popular.

Estamos conscientes de que la reforma propuesta es de una gran complejidad e implicará también la posible modificación del Reglamento de Elecciones Universitarias. No obstante, en virtud del principio de jerarquía de las normas, resulta necesario que la Comisión de Estatuto Orgánico analice, en primer lugar, la modificación de aquellas normas explícitas y concordantes de la normativa superior que requieran modificaciones para asegurar dicha posibilidad. Ahora bien, consideramos que debería ser la misma comisión quien reflexione sobre el modelo de representatividad y distribución de los votos requeridos, sea que exista una ponderación de los votos hacia los tres principales sectores de la universidad -incluyendo el interinazgo dentro de dichos sectores-, o bien, que a cada persona corresponda un voto con el mismo valor.

La coyuntura actual nos exige avanzar no solo hacia modelos de democracia directa, sino además hacia representaciones que busquen los intereses de las mayorías universitarias. Como representación estudiantil tenemos la claridad de que es nuestro deber ético y moral encontrarnos a la altura de los tiempos que corren. Así, conscientes de que el reto que se avecina es enorme y de harta complejidad, esperamos que esta solicitud sea tomada por el Consejo Universitario con la responsabilidad y entereza que amerita, teniendo siempre como norte los principios democráticos y de cogobierno universitario. Lo anterior sólo podrá asegurarse a través de mecanismos abiertos y participativos de elección popular; particularmente en lo que concierne a la persona funcionaria de más alta jerarquía ejecutiva de la Universidad de Costa Rica.

Sabe que en los informe de Dirección se acostumbra a resumir los oficios, precisamente, para que no se tarde tanto tiempo en la lectura; pero lo trae a discusión porque le parece que el debate de fondo es necesario que pase por plenario también, y ya en la Comisión de Estatuto Orgánico estarán analizando en mayor profundidad esta propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA estima muy importante la participación de la Br. Rodríguez y el señor Pérez en el Consejo Universitario; es de exaltar y reconocer. Le parece fundamental que se queden y los acompañen unos meses más. A ella, al igual que al Dr. Palma, le gustaría que el proceso fuera más lejano, porque cuando los estudiantes alcanzan su curva de aprendizaje deben irse, y siempre les duele cuando son personas tan buenas como la Br. Rodríguez y el señor Pérez.

Destaca que existen algunas propuestas de miembro y subcomisiones que están pendientes. Cree que es una oportunidad para que la Br. Rodríguez y el señor Pérez puedan concluir esos procesos. Lo que acaba de leer la Br. Rodríguez justifica su trabajo y habla de quiénes son; de ahí la importancia. Considera, al igual que ellos, que sería un tema fundamental por discutir en el Consejo Universitario.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ observa que la propuesta de la representación estudiantil está enfocada a la Rectoría, pero cree que también debería considerarse lo del Consejo Universitario; realiza esa observación respetuosa.

Piensa que, aunque es tema aparte, deberían considerar la buena experiencia del voto electrónico, en la pasada elección de miembros del Consejo Universitario, de tal forma que perfectamente podrían trabajar en conjunto para realizar las modificaciones normativas respectivas y contar con un voto electrónico, que es muchísimo más sencillo y barato.

Menciona que está en contra de la reelección directa en la Rectoría; desde ahora anuncia que no será el caso en su gestión, pero la Universidad podría pensar, perfectamente, en cinco años sin reelección directa, tal y como lo tiene la Universidad Nacional.

Sabe que son temas diferentes a lo que están planteando de fondo la Br. Rodríguez y el señor Pérez, pero, en esa misma causa, podrían considerar una comisión que realice ese tipo de evaluaciones; idealmente para la siguiente elección.

EL DR. CARLOS PALMA menciona que no observa la propuesta de la Br. Rodríguez en los informes de Dirección, y le parece muy importante; no sabe si está más adelante o es que lo está incorporando de último momento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que la Br. Rodríguez se refirió al inciso k) y leyó el oficio CU-1-2021.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que la Dirección realiza un resumen ejecutivo de todos los oficios que ingresan al Consejo Universitario, de esa manera presenta los informes de Dirección.

Detalla que la Br. Rodríguez se refiere al inciso k) y dio lectura al oficio resumido en dicho inciso; es decir, ya estaba incluido en los informes que la señora directora les envió, solo que la Br. Rodríguez leyó

todo el documento en su totalidad. Cada miembro tiene acceso a todos los documentos, porque la M.Sc. Quesada se los facilita.

Aclara que todavía no se está discutiendo el caso en sí, porque la Dirección lo pasó a la asesoría legal para ver si cumple con todos los requisitos de admisibilidad, a fin de realizar un pase a la Comisión de Estatuto Orgánico.

Resume que esa es la explicación. Reitera, la M.Sc. Quesada les había enviado dicho documento con antelación.

EL DR. CARLOS PALMA agradece la aclaración.

LA MTE STEPHANIE FALLAS manifiesta, para que tomen en cuenta, su apoyo, su trabajo y compromiso para tratar de hacer lo mejor en este tiempo que vienen para la Universidad.

Se une a las palabras de la Br. Rodríguez. Considera que ese sentir del sector estudiantil, en cuanto a la representación democrática para elegir la Rectoría de la UCR lamentablemente también lo posee el sector administrativo; son discusiones que han sostenido desde hace bastantes años y hasta el momento no se ha logrado un resultado satisfactorio.

Cree que ese es uno de los asuntos que deben analizar y discutir en el plenario del Consejo Universitario, para determinar si logran un avance en esto, pues cree que la Universidad se lo merece.

Les desea muchos éxitos en sus proyectos y en sus labores, especialmente al señor rector en su gestión en la Rectoría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

o) Unidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario

La Sra. Karla Salas Suárez, coordinadora de la Unidad de Secretaría Ejecutiva y secretaria de la Dirección del Consejo Universitario, remite la nota CU-CIST-2-2021, mediante la cual informa que se le ha brindado la oportunidad de laborar en un puesto en la Rectoría, lo cual ha aceptado, por lo que se integrará en este nuevo espacio a partir del jueves 14 de enero de 2021. Su nombramiento sería, en principio, por el periodo de prueba, que es del 14 de enero al 13 de abril de 2021. La Sra. Salas agradece por toda su confianza a los miembros del Consejo Universitario y al Mag. Norberto Rivera Romero, jefe del CIST; además, a sus compañeras y compañeros por el tiempo laboral compartido, el cual sin duda, ha sido de crecimiento y superación personales.

p) Solicitud de grabación

El Centro de Documentación del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) remite el oficio CIEM-2-2021, en el cual solicita acceso a la grabación de la sesión extraordinaria N.º 6456, donde fue aprobado el Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Información y Documentación.

q) Representantes de la Rectoría en las comisiones del Consejo Universitario

La Rectoría informa, mediante el oficio R-112-2021 y en atención al CU-3-2021, los nombres de las personas que representarán a la Rectoría en las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Asimismo, informa que aún no se ha definido la persona que estará en la Comisión de Asuntos Jurídicos, debido a que se encuentra a la espera de una respuesta por parte de la Oficina Jurídica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que, mediante oficio OJ-6-2021, la Oficina Jurídica indica el nombre de las personas que brindarán el apoyo en cada comisión, como ya lo vieron.

Continúa con la lectura.

r) Creación de una comisión especial

La Bach. Valeria Rodríguez Quesada, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-4-2021, mediante el cual solicita el análisis para crear una comisión especial, con el fin de proponer modificaciones en relación con las inequidades que afrontan las mujeres en la academia. Recomienda una comisión conformada no solo por miembros del Consejo Universitario que deseen participar de este proceso, sino además por una persona docente representante de cada una de las áreas académicas, así como una representación de las Sedes Regionales, con miras a realizar un análisis en profundidad e interdisciplinar, que permita brindar recomendaciones a este Órgano Colegiado y a la Administración Superior.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que tal vez podrían preguntarse por qué este punto está en correspondencia y no en solicitudes; sin embargo, analizó la propuesta, y estima fundamental que se complete el documento que la Br. Rodríguez entregó; es decir agregar considerandos y definir asuntos sobre cómo se nombrarán los miembros de la comisión, el encargo que tendrá la comisión de manera clara y concreta, y el plazo para entregar el informe.

Continúa con la lectura.

s) Solicitud de grabación

La Red de Unidades de Información Especializadas del Instituto de Investigación en Educación (INIE) remite un oficio con fecha 4 de enero de 2021 (Externo-CU-676-2021), mediante el cual solicita copia del audio de la sesión extraordinaria N.º 6456, donde fue aprobado el Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Información y Documentación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD felicita a la Br. Rodríguez por su iniciativa y sensibilidad a todo lo que son asuntos de género; lógicamente, cuenta con todo su apoyo. Agradece a la señora directora, quien la está orientando para que el dictamen quede lo más sólido posible.

Hace mención del punto sobre el nombramiento de la señora Karla Salas Suárez; felicita al señor rector, porque realmente se lleva una joya de persona: trabajadora, prudente y leal. Tuvo la grata oportunidad de que fuese la secretaria de la Dirección el año pasado. Muchas veces, no le reconoce a las personas sus méritos, así que estima importante destacar quién es la señora Karla Salas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA concuerda con lo expresado por la Prof. Cat. Howard.

EL DR. CARLOS PALMA considera que el traslado de la señora Karla Salas a la Rectoría es un aporte importante para esa instancia. Le parece que se le debería extender un agradecimiento a ella por el trabajo que realizó en el Consejo Universitario. Le desea los mejores éxitos en las nuevas funciones en la Rectoría, al lado del señor rector. Enfatiza que le parece que procedería ese agradecimiento.

Estima excelente el tema que ha traído la Br. Rodríguez, pues es uno de los asuntos en los que insistió mucho en el proceso de campaña, empezar a eliminar todo tipo de limitaciones que afrontan las mujeres en todos los ámbitos de la UCR.

Solicita a la Br. Rodríguez que analice algunas propuestas que posee en ese sentido, para ampliar una serie de actividades en las cuales podrían realizar más acciones positivas a las mujeres, en cuanto a todas las limitaciones existentes en este momento.

Felicita a la Br. Rodríguez por esta iniciativa y expresa su deseos de unirse, si algún momento crean una comisión especial, para ayudar y colaborar, con el fin de fortalecer la presencia de las mujeres en todos ámbitos de la Universidad.

LA BR. VALERIA RODRÍGUEZ contextualiza que esta propuesta es la conclusión del proyecto “Mujeres en la bibliografía”, mediante el cual han estado sensibilizando en las asambleas de escuela y de facultad de la Universidad. Coincide totalmente con la M.Sc. Quesada y acoge sus recomendaciones, de manera que pronto presentará la propuesta completa.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expresa que una de las cosas de las que se enteró en el proceso de campaña, en términos de inequidades, que es lo que se está planteando, es que las mujeres en la UCR no tienen igualdad de oportunidades para ser electas en puestos importantes.

Cree que este es un tema al que deben darle prioridad. Ha hablado con diferentes personas que deberían tener datos al respecto; no hay absolutamente nada de investigación, ni de las razones de por qué esto está ocurriendo en la Universidad.

Advierte que en algunas unidades académicas nunca han elegido a una mujer para la Dirección; es realmente impresionante, y en las que sí lo han hecho, es desproporcionado, de manera que es un asunto al que deben ponerle muchísima atención.

Menciona lo anterior en el contexto de esta iniciativa de inequidades, por si en algún momento retoman este importante tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

t) Espacio físico del Consejo Universitario

La Rectoría informa, mediante oficio R-235-2021 y en atención al CU-28-2021, que la solicitud respecto de la situación que vive el Consejo Universitario en cuanto a las limitaciones de espacio físico ha sido trasladada a la Vicerrectoría de Administración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que le extendió una misiva a la Administración, para que evaluara las condiciones; de hecho, el Dr. Gutiérrez estuvo en las instalaciones del Consejo Universitario y pudo constatar las condiciones en las que está trabajando el personal del Consejo Universitario. Están analizando la posibilidad de trasladar a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) a otro espacio, con el fin de brindarle al Consejo Universitario un espacio más idóneo para continuar desarrollando las funciones. Agradece al Dr. Gutiérrez por haber respondido de forma pronta y asertiva a esta solicitud; por años ha sido una necesidad del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

u) Solicitud de acceso a la base de seguimiento de acuerdos

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, solicita, por medio del oficio R-249-2021, valorar la posibilidad de brindar acceso a la base de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario a las siguientes personas: Felipe Alpizar Rodríguez, Pablo Morales Rivera y Silvia Zúñiga Mora.

v) Plan anual de vacaciones

El Dr. Carlos Palma Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-58-2021, en el cual justifica su plan anual de vacaciones para el presente año con el fin disminuir los días que le corresponden por ley y que pertenecen al periodo 2019-2020. Los días solicitados corresponden a medias jornadas de 8 a. m. a 12 m., en las siguientes fechas: 19 y 27 de enero, 24 de febrero, 17 y 24 de marzo, 28 de abril, 19

y 26 de mayo, 21 de junio, 14 y 28 de julio, 25 de agosto, 14 y 22 de setiembre, 27 de octubre, 17 y 24 de noviembre y 15 de diciembre del año en curso. Al respecto, informa que para los días señalados no tendría actividades de comisión ni sesiones de plenario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Dr. Palma está anuente a que si se presenta alguna situación especial se le anulen las vacaciones respectivas.

Añade que esta solicitud está siendo analizada por la asesoría legal y también se realizó una consulta a la Oficina Jurídica, en vista de que son situaciones que no se han presentado en años anteriores, por lo que requieren de los elementos jurídicos suficientes para realizar la aprobación respectiva.

Continúa con la lectura.

w) Coordinación de la Comisión Instructora Institucional

La M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional (CII), comunica, mediante oficio CII-001-2021, que fue electa como coordinadora de la CII a partir del 1.º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

x) Estado del cumplimiento de las disposiciones del Informe N.º DFOE-SOC-IF-00010-2020

La Rectoría remite el oficio R-346-2021, mediante el cual solicita información sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones del Informe N.º DFOE-SOC-IF-00010-2020, titulado “Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica”, enviado por la Contraloría General de la República.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. CARLOS PALMA observa que su solicitud de vacaciones se trasladó a la asesoría legal, mientras que existe otra solicitud de vacaciones del M.Sc. Casafont y no se está trasladando a la asesoría legal; incluso faltará a sesiones.

Consulta cuáles son los criterios empleados para enviar su caso a la asesoría legal y el caso del M.Sc. Casafont no, para efectos de información y en lo sucesivo tomar en cuenta eso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica al Dr. Palma que lo había propuesto en una comisión y en vista de su solicitud, lo tuvo que trasladar a otra; además, el plan de vacaciones contempla muchas fechas y él formará parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la cual, a veces, deben sesionar en forma inmediata y firmar documentos; esos fueron sus criterios.

Aclara que la asesoría legal es algo que la Dirección del Consejo Universitario puede utilizar en cualquier momento, así que desea contar con los criterios legales para tomar la decisión.

EL DR. CARLOS PALMA señala que para la solicitud del M.Sc. Casafont no se pidió asesoría legal.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que el M.Sc. Casafont está realizando la solicitud al plenario y el Dr. Palma se la hizo a la Dirección. Ese es otro criterio que también tomó en cuenta.

Asegura que la próxima semana traerá la respuesta; cree que no va más allá de que se ponga de acuerdo en cuanto a que si existe alguna situación que el Dr. Palma deba atender en forma inmediata esté anuente a que se le eliminen las vacaciones.

EL DR. CARLOS PALMA agradece la aclaración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura

y) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, de la Sede Regional del Caribe, mediante la misiva FPB-008-2021, solicita copia de todos los documentos enviados y recibidos por el Consejo Universitario, desde el año 2010 a la fecha, en torno a la carrera de Marina Civil.

Copia CU**z) Informe sobre la continuidad de los servicios públicos en la UCR**

La Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del oficio OCU-R-009-2021, dirigido a la Rectoría, mediante el cual adjunta el informe de asesoría denominado “Continuidad Institucional de los servicios públicos de la Universidad de Costa Rica ante la crisis sanitaria COVID-19”; este corresponde a un informe de asesoría sobre la gestión para la continuidad del servicio de educación superior ante la emergencia sanitaria COVID-19 y considera los siguientes ejes: 1. Gestión de la continuidad institucional, 2. gestión de la continuidad del servicio, 3. estado del servicio ante la emergencia sanitaria y 4. sostenibilidad financiera.

aa) Solicitud de la Rectoría al Tribunal Electoral Universitario

La Rectoría envía copia del oficio R-233-2021, dirigido al Tribunal Electoral Universitario (TEU), en el cual solicita la colaboración de habilitar los sistemas informáticos respectivos para el adecuado cumplimiento de la gestión administrativa del TEU, en su carácter de órgano colegiado.

II. Solicitudes**bb) Criterio de la asesoría legal sobre modificaciones normativas**

El M.Sc. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, remite el Criterio Legal CU-66-2020, en el cual se refiere al documento Externo-CU-649-2020, suscrito por el Sr. José Elías Alvarado Ramírez, en respuesta a la solicitud, mediante el oficio CU-1653-2020, de que presentara propuestas puntuales de modificaciones normativas en la Universidad de Costa Rica para mejorar la condición de las personas estudiantes que tienen a cargo personas convalecientes, discapacitadas o en adultez mayor. Entre las propuestas remitidas por el Sr. Alvarado se encuentran: una modificación al artículo 19 del Reglamento de Becas, la modificación de acuerdos vigentes con la Caja Costarricense del Seguro Social para generar programas que prioricen la atención de estudiantes en condición de cuidado, así como reformas al Reglamento del Régimen académico estudiantil y al Reglamento de estudio independiente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que se tendría que tomar la decisión de proceder con un pase o rechazar el caso. Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta, con respecto al nombramiento de la Mag. Eyleen Alfaro Porras como coordinadora de la Comisión Instructora Institucional, que fue un error de él cuando presidió esa sesión, porque aprobó el nombramiento por dos años, tal y como corresponde según el Reglamento, pero cayó en una situación parecida a la que planteó la Br. Valeria Rodríguez con respecto al presidente del Tribunal Electoral Universitario (TEU).

Informa que el nombramiento de la Mag. Eyleen Alfaro Porras en la Comisión Instructora vence en agosto del 2023; entonces, va a haber una discrepancia de unos tres o cuatro meses, que depende de si el Consejo Universitario, en su momento, renueva o no el nombramiento de ella en la Comisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD adiciona a la explicación de la M.Sc. Patricia Quesada al Dr. Carlos Palma con anterioridad, para que él no perciba que se le está dando un trato diferenciado con respecto a los otros miembros. Los miembros tienen una gran particularidad en el Consejo Universitario (el señor rector es el único que es un órgano unipersonal ejecutivo) los miembros toman las decisiones en forma colegiada y son pares.

Agrega que la persona que está en la Dirección sí tiene ciertas particularidades, porque es la jefa inmediata de todo el personal administrativo, tiene voto de calidad y organiza la agenda. Además, desde años anteriores, se tomó la decisión, y es la práctica, de que en periodos que no son de receso la Dirección trae al plenario la aprobación o no de permisos o vacaciones de los miembros. Lo anterior se genera para que no sea percibido como un abuso de autoridad. De esa manera, el M.Sc. Miguel Casafont y, posteriormente, el Dr. Carlos Palma están sometiendo solicitudes de vacaciones al plenario y generalmente son aprobadas.

Supone que la M.Sc. Patricia Quesada, por prudencia, decidió tomar la decisión de que esta solicitud fuese analizada por el asesor legal.

Por otra parte, asume que, en el caso específico de la solicitud que se está planteando en el punto bb), se está hablando de acuerdos vigentes con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Cree que después el señor rector se puede referir, con mayor conocimiento de causa, a la temática. Están en una difícil situación de negociación con la CCSS, porque se está negociando el convenio marco; inclusive, fue hasta diciembre que se extendió el Programa de Especialidades Médicas, pero hubo unos meses sin ese convenio y el estudiantado de residencia estaba colocado en una posición muy compleja, porque ellos tienen una doble condición: de trabajadores de la CCSS y estudiantes.

Le preocupa que se esté hablando de modificación de acuerdos vigentes con la CCSS, cuando la Rectoría está negociando el Convenio marco. Estima que esta solicitud, en este momento, no es quizás la más oportuna, porque podría comprometer a la Administración en una labor que está en ejecución y que ni siquiera se sabe cómo va a quedar el convenio final.

*****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale la Br. Valeria Rodríguez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que la Br. Valeria Rodríguez tuvo que retirarse de la sesión, y se reincorporará dentro de 30 minutos.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por la explicación, con la cual le aclara y amplía más el concepto de vacaciones. Efectivamente, para la solicitud del punto bb), le parece importante tomar en consideración lo que dijo la Prof. Cat. Madeline Howard, porque, a las puertas de una negociación, establecer ruidos en estos momentos podría echar a perder lo que puede ser la reanudación de las actividades con la CCSS.

Duda si tomar la decisión de rechazarla o dejarla pendiente, porque, quizás, una vez que se inicien las actividades con la CCSS se pueda retomar este punto, que sí es conveniente para todos aquellos estudiantes que fueron afectados y que no son del área de Salud, pues estos estudiantes se han visto limitados puesto que, con la virtualidad, realizaron sus actividades normales y el cuidado a los pacientes ante enfermedades que presentan.

Piensa que como este es un tema con la CCSS y están a las puertas de llevar a cabo esa negociación, no es el momento más oportuno; no obstante, sí se puede dejar pendiente para que, una vez que se restablezcan las condiciones, puedan retomar este tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Palma; le pregunta si propone dejar el punto pendiente y retomarlo luego.

EL DR. CARLOS PALMA responde que sí.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide al señor rector se refiera a este aspecto, ya que ha estado, en los últimos días en las negociaciones con la CCSS.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ anuncia que trae ese punto como parte de su informe, así que lo va a dejar para más adelante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa un saludo cordial a todos los miembros del Consejo y al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por este proceso que están iniciando, y desea que sea un año muy fructífero.

Pregunta al señor rector sobre el avance de este proceso, para entender cómo manejar esta solicitud. Coincide con la observación de la Prof. Cat. Madeline Howard de estudiar la conveniencia y la estrategia adecuadas para tramitar esto; entonces, cree que lo más conveniente en este instante es escuchar al Dr. Gutiérrez para contar con más de criterio y retomar esta solicitud posteriormente, después de tener y recibir dicho informe.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya al Dr. Carlos Palma de que, en primer lugar, hasta que no esté firmado el convenio y ver cuáles van a ser los términos finales no podrían votar con conocimiento de causa este punto; también, coincide en que la temática es de mucha importancia para el estudiantado. De modo que sería prudente que se firme el convenio y traer nuevamente ese tema al plenario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Prof. Cat. Madeline Howard. Explica que lo que se está haciendo es acoger el pase. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ninguno

EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once.

Ausente en el momento de la votación: Br. Valeria Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA no proceder a elaborar un pase para atender la solicitud.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

cc) Situación de la Sede Regional del Sur por derogación del Reglamento para regular el uso de viviendas por parte de funcionarios y estudiantes

La Rectoría envía el oficio R-7256-2020, mediante el cual traslada el oficio SSur-593-2020, suscrito por la Mag. Georgina Morera Quesada, directora de la Sede Regional del Sur, donde se describe la difícil situación que afrontan las personas de la Sede para desalojar las residencias, por motivo de la derogación del Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias por parte de funcionarios y estudiantes; a su vez, la Mag. Morera solicita a la Administración una ampliación del plazo por un año para desocuparlas, por lo que la Rectoría solicita la interposición del Consejo Universitario para que valore dicha solicitud según corresponda, así como otros posibles casos que se presenten a futuro.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resume que la Mag. Morera solicita un año más para desalojar las residencias de la Sede. Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que, en este caso específico, sí sería conveniente darle a la Mag. Georgina Morera esta oportunidad, porque las condiciones de Golfito son distintas y se tiene que tomar en consideración que muchos lugares quedaron deshabilitados por los derrumbes en las montañas.

Reitera que se le puede dar un tiempo prudencial y comunicarle que no se les va a extender más allá del año.

EL DR. CARLOS PALMA considera relevante esta solicitud de la Mag. Georgina Morera. Piensa que esto puede causar algunas obligaciones que afrontará la Universidad por extender ese plazo, más desde el punto de vista legal. Sabe que la situación que están viviendo las docentes y los docentes al estar ocupando estas residencias es difícil, pero no tiene conocimiento si hay de por medio algún tema legal que podría comprometer asuntos, como recargos o algunas obligaciones extraordinarias desde el punto de vista de gastos, que ponga en condiciones difíciles a la Universidad. Recomienda enviar esta solicitud a la Oficina Jurídica para que dé un criterio sobre esa prolongación que solicita la Mag. Morera.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE entiende que muchos de estos funcionarios que están en estas instalaciones de la Universidad ya reciben un zonaje por haberse trasladado al Sur; además, están viviendo en las residencias universitarias –no sabe si parcial o total– con el presupuesto de la Institución. Ve que hay un conflicto en esa parte, pero desconoce los porcentaje o qué tantas personas están en esa condición.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que ese fue uno de los aspectos que tomaron en cuenta cuando se realizó la modificación al reglamento de zonaje.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera conveniente que este tema se analice en profundidad y coincide en que hay varios elementos que podrían escapar, en este momento, a una decisión.

Rememora que no solo se está suspendiendo el uso de las viviendas universitarias por parte de los estudiantes, sino, también, de funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

Le parece que una consulta a la Oficina Jurídica sería un elemento más, pero no el único, y podría permitirles tomar una decisión al respecto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que se va a votar la propuesta del Dr. Carlos Palma de hacer la consulta a la Oficina Jurídica; pregunta al Ph.D. Guillermo Santana si tiene otro tipo de propuesta.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que en este momento no puede decir de manera certera a qué otro ente se puede consultar; pero sería conveniente contar con un análisis más a fondo de cuál es la situación, cuántos estudiantes son los que están ocupando las residencias, cuál es la capacidad que se tiene en la Sede del Sur y cuántos son los funcionarios docentes y administrativos que están ocupando las residencias. No sabe quién podría llevar esa línea de análisis, si se le puede solicitar a la misma Sede.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que se enviarán dos misivas: una a la Sede para solicitar la información que acaba de mencionar el Ph.D. Santana y la otra a la Oficina Jurídica con la consulta respectiva.

EL DR. CARLOS PALMA detalla que es importante lo que señaló el Ph.D. Guillermo Santana, pero cree que las vicerrectorías tendrían algo que decir también.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA enfatiza que sería hacer una investigación, y ella verá a quién le hace las consultas, incluyendo a la Sede, y una carta a la Oficina Jurídica para que brinda su criterio.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone que se suspenda el punto hasta que obtengan la información para un voto informado, y así los miembros del Consejo Universitario puedan recoger más información para, posteriormente, hacer la votación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA plantea que esto les daría elementos para que la decisión no se vea como que se favorece a un único lugar y, si más adelante se presentara la misma solicitud de otra sede o recinto, en la cual cuenten con residencias se pueda contestar con un fundamento diferente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que se suspende el punto hasta que se cuente con la información requerida, y continúa con la lectura.

dd) Terminación del contrato de la Empresa Selime

El Sr. Jouseth Chaves Rodríguez, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Sector Privado (SITRASEP), envía la misiva con fecha 10 de diciembre de 2020, en la cual, en atención a las recomendaciones expuestas por varios miembros del Consejo Universitario durante la sesión N.º 6451, celebrada el 8 de diciembre de 2020, solicita la creación de una comisión especial con el fin de analizar temas relacionados con la vigilancia del respeto de derechos laborales y la estabilidad laboral de las más de 300 personas trabajadoras de cara a la terminación de la Licitación Pública N.º 2015LN-000004-0000900001 entre la empresa SELIME S. A. y la UCR; entre otros. Asimismo, señala la importancia de incorporar en las reuniones a una representación de las personas trabajadoras tercerizadas de la limpieza, en su caso representada por el SITRASEP Seccional SELIME-UCR, así como el criterio del Observatorio de Relaciones Laborales de la Universidad de Costa Rica, de la Facultad de Derecho.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resume que la propuesta sería aprobar o no la conformación de esta comisión. Seguidamente, somete a discusión la solicitud.

A PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que está totalmente en contra de que se conforme esta comisión, pues este es un asunto laboral y la que tiene que constituirlo es la Administración; de lo contrario, estarían excediendo las competencias, porque el Consejo Universitario no tiene potestad sobre asuntos laborales en esta Institución.

Se solidariza con la difícil situación que están viviendo, y sabe que el Dr. Gustavo Gutiérrez es un hombre sensible, a quien le correspondería decidir si es necesaria o no esta comisión. Repite que es extralimitarse en las competencias del Consejo Universitario.

EL DR. CARLOS PALMA está de acuerdo con la Prof. Cat. Madeline Howard, porque, efectivamente, este es un tema de la Administración, que tiene que evaluar las condiciones de contratación en las que esas personas participan.

Exterioriza, según su experiencia en el Decanato, que el servicio de estas funcionarias era excelente, pero también conoció que las condiciones de contratación que tenían eran muy complejas con sus patronos, por lo que este es un asunto que compete directamente a la Administración.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ está totalmente de acuerdo con la Prof. Cat. Madeline Howard y el Dr. Carlos Palma, ya que es un punto que tienen en estudio. Informa que ya tuvo una reunión con el Sindicato y la Empresa Selime S.A., y hablaron al respecto. Confirma que es un asunto de la Rectoría; estaría informando, posteriormente, el resultado de esta evaluación.

Explica que existen problemas serios de derechos laborales y humanos con respecto a este contrato. Especifica que siempre le ha preocupado la corresponsabilidad de la Universidad de Costa Rica en todas estas situaciones. Solicita a la M.Sc. Patricia Quesada que le pase este oficio para tomarlo en cuenta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que el acuerdo sería trasladar esta solicitud a la Administración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere que se vote en contra la solicitud y que la Dirección traslade el caso a la Administración.

EL SR. RODRIGO PÉREZ informa que tuvo una reunión con las personas del Sitrasep. Si bien el tema no le compete al Consejo Universitario, le gustaría conocer la decisión que va a tomar la Administración, por lo que solicita que le informen al Consejo Universitario las decisiones tomadas. Igualmente, las licitaciones públicas pasan por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, así que desea información completa para tomar una decisión en caso que la empresa Selime vuelva a ser uno de los entes contratantes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que esta solicitud la puede hacer en la carta que va a enviar al señor rector junto con el documento.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ apoya al Sr. Rodrigo Pérez, pues debe haber un representante estudiantil en esa comisión y evaluación.

EL SR. RODRIGO PÉREZ afirma que estaría completamente dispuesto a participar en la comisión.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ está de acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ninguno

EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once.

Ausente en el momento de la votación: Br. Valeria Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar la solicitud del Sindicato de Trabajadores del Sector Privado referente a la creación de una comisión especial y, en su lugar, trasladar el asunto a la Administración.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

ee) Criterio de la Asesoría Legal del CU sobre una modificación al Reglamento de Régimen académica estudiantil

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, remite el Criterio Legal CU-67-2020, sobre el documento Externo-CU-630-2020, con fecha 5 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Roberto Fragomeno Castro, en el cual propone una modificación al artículo 14 del Reglamento de Régimen académico estudiantil. Al respecto, salvo mejor criterio de alguna persona miembro de este Órgano Colegiado, esta asesoría recomienda responder de manera negativa a la propuesta.

*****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, se une la Br. Valeria Rodríguez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay algún comentario.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ salva su voto, porque no conoce en qué consiste la modificación propuesta por el M.Sc. Roberto Fragomeno Castro y no tiene criterio en este momento para decidir.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que el voto no se puede salvar; tiene que votar a favor o en contra, porque todos los documentos estaban en el Google Drive.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que hay un problema con el tiempo, pues falta mucha correspondencia por analizar y también está pendiente el informe de la Rectoría. Igualmente, el documento de la conformación de las comisiones, y a las diez y treinta está programada la visita de la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, por lo que suspende el punto de correspondencia para ver el próximo jueves, y así los miembros cuentan con tiempo para leer el criterio legal y la propuesta del M.Sc. Fragonero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD avisa que no se puede suspender la solicitud que hizo el Dr. Carlos Palma que es para mañana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA puntualiza que la solicitud del Dr. Carlos Palma es de unas vacaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la solicitud del Dr. Carlos Palma.

ff) Solicitud de permiso

El Dr. Carlos Palma Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-78-2021, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades que se realicen en la mañana del miércoles 27 de enero del año en curso. Solicitará vacaciones para atender asuntos personales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA enfatiza que, aunque se tienen que conformar las comisiones, el Dr. Palma no está asignado a ninguna comisión, según la propuesta que ella presenta. Pregunta al Dr. Palma si quiere comentar al respecto.

EL DR. CARLOS PALMA dice que no.

****A las diez horas, salen el Dr. Carlos Palma y el Dr. Gustavo Gutiérrez.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Dr. Carlos Palma.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al Dr. Carlos Palma Rodríguez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el miércoles 27 de enero de 2021.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y dos minutos, se reincorpora el Dr. Carlos Palma.****

ARTÍCULO 2

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta de integración de las comisiones permanentes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día para que el próximo jueves el señor rector presente los informes de Rectoría e iniciar el punto tres de la integración de las comisiones permanentes; la somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta de integración de las comisiones permanentes.

*****A las diez horas y cuatro minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Gustavo Gutiérrez. *****

ARTÍCULO 3

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, presenta la Propuesta de Dirección CU-1-2021, referente a la integración de las comisiones permanentes para el periodo del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:
Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.
2. El artículo 16 del *Reglamento del Consejo Universitario* indica que:
El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.
3. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone, además, que:
El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.
En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.
Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.
Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

4. En la sesión N.º 6450, artículo 1, del 3 de diciembre de 2020, mediante votación secreta, se nombró a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos como directora del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2021.
5. Mediante el oficio R-112-2021, del 8 de enero de 2021, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, comunicó los vicerrectores y las vicerrectoras que conformarán las comisiones permanentes en su representación. Las designaciones son las siguientes:

Comisión Permanente	Representante de la Rectoría
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración.
Asuntos Estudiantiles	Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil
Asuntos Financieros y Presupuestarios	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración.
Docencia y Posgrado	Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia.
Estatuto Orgánico	Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social.
Investigación y Acción Social	Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social.

ACUERDA:

1. Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinador Dr. Carlos Palma Rodríguez	Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Coordinador Dr. Germán Vidaurre Fallas
Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. Representantes del rector	Integrantes: Dr. Germán Vidaurre Fallas Bach. Valeria Rodríguez Quesada Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega Representantes estudiantiles Dra. María José Cascante Matamoros Representante del rector	Integrantes: Dr. Guillermo Santana Barboza Bach. Valeria Rodríguez Quesada Representante estudiantil Dra. Marisol Gutiérrez Rojas Representante del rector	Integrantes: MTE. Stephanie Fallas Navarro MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Dr. José Ángel Vargas Vargas Representante del rector

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita la anuencia del Consejo Universitario para incorporarse a la Comisión de Investigación y Acción Social, en adición a las dos propuestas de pertenencia en otras comisiones. Está interesado en participar en la Comisión de Investigación y Acción Social, pues el año pasado la integró, y también a finales del 2019 por motivo de la ausencia de uno de los colaboradores; por lo tanto, ya tiene más de un año de conocer lo que se trata en dicha comisión.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS informa que ella había manifestado el interés en participar en la Comisión de Estatuto Orgánico, pero no se ve incluida en el cuadro de presentación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide disculpas, porque presentó el cuadro antiguo, pero ya está incluida la MTE Stephanie Fallas en dicha comisión.

LA MTE STEPHANIE FALLAS observa que está su nombre en tres comisiones y está de acuerdo en coordinar la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, por lo que podría hacer el cambio con la de Asuntos Jurídicos o la de Docencia y Posgrado, para estar solo en tres.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta a la MTE Stephanie Fallas en cuál comisión quiere estar.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que la excluya a ella donde existan más personas. Pregunta cuántos miembros tiene la Comisión de Docencia y Posgrado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que no podría estar en la Comisión de Estatuto Orgánico y en la de Docencia y Posgrado porque tienen el mismo horario.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA afirma que el horario aún no se ha definido, aunque se acostumbran unos horarios.

LA MTE STEPHANIE FALLAS consulta si los horarios se pueden precisar hoy.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que los horarios de las comisiones no se pueden variar, está el Consejo de Rectoría y con estos horarios se están respetando esas fechas establecidas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS anuncia que se quedaría en la Comisión de Docencia y Posgrado para coincidir con la Comisión de Estatuto Orgánico, por motivo también del tema al que se refirió al principio de las elecciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que la MTE Stephanie Fallas no puede estar en la Comisión de Docencia y Posgrado porque coincide con el horario de la Comisión de Estatuto Orgánico.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA advierte que la Comisión de Docencia y Posgrado quedó con pocos miembros.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ pregunta por los horarios, porque no los tiene muy presentes.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA dice que ayudaría mucho mostrar los horarios.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD puntualiza que la Comisión de Investigación y Acción Social y la Comisión de Asuntos Estudiantiles se reunirán los lunes de nueve de la mañana a doce mediodía; la Comisión de Estatuto Orgánico y la Comisión de Docencia y Posgrado, los miércoles, de nueve de la mañana a doce mediodía; la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, los lunes, de dos de la tarde a cinco de la tarde; la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, los miércoles, de dos a cinco de la tarde; en cuanto a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, la M.Sc. Patricia Quesada es quien tiene la palabra, no sabe si la va a dejar para los jueves en la tarde.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes sería para los jueves en la tarde.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agrega que, por conveniencia de los miembros, las sesiones pueden ser de media o una hora antes; es decir, que no sean de nueve a doce, sino de ocho a once, pero eso se coordina internamente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO solicita que las integraciones de las comisiones sea parejo, porque con el trabajo, en teoría, todos son iguales, la carga de trabajo es igual; por eso es que están a tiempo completo y no se les permite ninguna actividad en el horario de ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, para que se enfoquen en eso.

Puntualiza que desde que ingresó al Consejo Universitario, en agosto de 2017, está incluido en tres comisiones, más todo lo que sale en el trabajo, y aun así sigue con la carga académica en su escuela impartiendo dos cursos *ad honorem*, más la coordinación de la práctica profesional fuera de las cinco de la tarde.

Repite que la responsabilidad la tienen todos los miembros de ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde con el Consejo Universitario, por lo que solicita que esto sea parejo, junto con el compromiso de los miembros, pues para eso fueron elegidos en este Órgano Colegiado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD detalla que el Sr. Rodrigo Pérez se está ofreciendo para fortalecer la Comisión de Docencia y Posgrado. Añade que, en su caso en particular, está en dos comisiones, pero tiene unos casos de Salud; además, piensa reunirse con el Dr. Jaime Caravaca Morera, de la Oficina de Bienestar y Salud, pues empezaron a trabajar en el 2018 sobre un dictamen, y hay ciertos asuntos que tienen que tratar. Luego, va a presentar una propuesta para pertenecer a esa comisión especial. Pensaba ofrecerse para la comisión especial que se conforme de “Mujeres en la Academia”.

Recuerda también que en el año 2018 sustituyó al Ph.D. Miguel Casafont y estuvo presente en tres comisiones, cuando por motivos de enfermedad el Ph.D. Casafont no pudo continuar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Sr. Rodrigo Pérez por integrarse en la Comisión de Docencia y Posgrado.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere un cambio en la Comisión de Docencia y Posgrado para fortalecer dicha comisión, en detrimento a la de Estatuto Orgánico, que se reúnen a la misma hora, pero él podría hacer el cambio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que el problema que observa es que el Ph.D. Guillermo Santana sería el único integrante de la Comisión con experiencia y viene trabajando en los casos y los conoce.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que la Br. Valeria Rodríguez estuvo todo el año pasado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que la Br. Valeria Rodríguez se va en abril de este año del Consejo Universitario.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA plantea que el asunto es el horario, porque las dos comisiones se reúnen los miércoles en la mañana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comenta que ya se incluyó al Sr. Rodrigo Pérez.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA retira la oferta y se queda en la Comisión de Estatuto Orgánico. Su intención era ayudar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay más comentarios al respecto

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere, en vista de que algunas comisiones no van a tener ningún problema en su conformación porque todos sus integrantes están de acuerdo, que se vote individualmente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que a la Comisión de Investigación y Acción Social se le sumó el Ph.D. Guillermo Santana. Seguidamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión de Investigación y Acción Social, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, apunta que la conformación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles queda igual de como dio la lectura inicial. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Menciona que la Comisión de Estatuto Orgánico tiene una variación, y es la incorporación de la MTE Stephanie Fallas.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión Estatuto Orgánico, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Señala que la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional no sufre ninguna variación. Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA aclara que sí surgió un cambio, pues él está pidiendo que lo excluyan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anota que el Dr. Carlos Palma plantea ser parte de dos comisiones y que se le excluya de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, tal y como la Dirección lo propuso.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión Administración Universitaria y Cultura Organizacional, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Un voto.

Agrega que la Comisión de Asuntos Jurídicos no sufre ninguna alteración. Seguidamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al no haber observaciones en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que la Comisión de Docencia y Posgrado sufre un cambio, y es quitar a la MTE Stephanie Fallas e incorporar al Sr. Rodrigo Pérez. Seguidamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión de Docencia y Posgrado, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Confirma que la Comisión Coordinadores de Comisiones Permanentes no sufre cambios. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria

Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere que se adicione en el acuerdo que, en caso de urgencia y de conveniencia institucional, la Dirección puede cambiar los días de las sesiones.

Recuerda que el año pasado acabaron sesionando, inclusive, los lunes y los martes. Aunque la norma es los martes y los jueves, es importante que quede establecido por las experiencias que tuvieron el año pasado, que espera no se repitan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que se va a tomar un acuerdo sobre las sesiones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta si tendrá la potestad de cambiar los días de la sesión, previo aviso a los miembros; siempre los convocan 24 horas antes, como mínimo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA señala que van a tomar el acuerdo final, que es el horario.

Cede la palabra al Sr. Rodrigo Pérez.

EL SR. RODRIGO PÉREZ menciona que está asumiendo cuatro comisiones, pero no tiene certeza si continuarán todo el año. Cree que estará hasta abril, así que no puede tomar la decisión de estar en cuatro comisiones sin darle la oportunidad a la persona que lo sustituirá en el Consejo de rescindir alguna de las comisiones, porque es su decisión y no la de la persona que vaya a estar en su lugar en el pleno. Pregunta si existe la forma de resguardar esa posibilidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que es un punto que tiene que llevar a la sesión para discutirlo, y la misma situación pasaría con la Br. Valeria Rodríguez o con la persona que la vaya a sustituir. Entiende la preocupación del Sr. Rodrigo Pérez, así que lo traerá en su momento al pleno, lo discuten y lo votan.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera que no es conveniente que haya un miembro con una designación y responsabilidad de cuatro comisiones.

LABR. VALERIA RODRÍGUEZ explica que cuando ingrese una nueva representación, efectivamente, habría que asignarle las comisiones a la nueva representación, pero el recargo que está asumiendo el Sr. Rodrigo Pérez no debería ser asignada a la nueva representación sin previa consulta; además, tienen normalmente más responsabilidades académicas que el resto de los miembros, quienes se dedican a tiempo completo.

Considera que, en determinado momento, tendría que conformarse de nuevo la Comisión de Docencia y Posgrado cuando el Sr. Rodrigo Pérez no esté, porque no está de acuerdo, pues la decisión es absoluta del Sr. Rodrigo Pérez. No le parece que un estudiante tenga que asumir cuatro comisiones y no le parece que se le obligue a la nueva representación asumir las cuatro comisiones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA concuerda con la Br. Valeria Rodríguez; en su momento, llevaría un acuerdo de modificación de las comisiones, para que sea discutido.

EL SR. RODRIGO PÉREZ agradece a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA resume que van a votar la conformación de todas las comisiones, así como la propuesta del horario, que serían los martes y jueves; sin embargo, en el caso de urgencia o

conveniencia institucional, la Dirección tendría la potestad de modificar los días de sesión, previo aviso a los miembros, en horario de 8:30 a. m. 12 m.d., con un receso a mitad de la mañana de quince minutos.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

2. El artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario indica que:

El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.

3. El artículo 37 del Reglamento del Consejo Universitario dispone, además, que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

4. En la sesión N.º 6450, artículo 1, del 3 de diciembre de 2020, mediante votación secreta, se nombró a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos como directora del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2021.

5. Mediante el oficio R-112-2021, del 8 de enero de 2021, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, comunicó los vicerrectores y las vicerrectoras que conformarán las comisiones permanentes en su representación. Las designaciones son las siguientes:

Comisión Permanente	Representante de la Rectoría
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración.
Asuntos Estudiantiles	Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil

Asuntos Financieros y Presupuestarios	Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, vicerrector de Administración.
Docencia y Posgrado	Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia.
Estatuto Orgánico	Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social.
Investigación y Acción Social	Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social.

ACUERDA:

1. Proponer la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 27 de enero al 31 de diciembre de 2021:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinador Dr. Carlos Palma Rodríguez	Coordinadora Prof. Cat. Madeline Howard Mora	Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo	Coordinador Dr. Germán Vidaurre Fallas
Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Dr. Guillermo Santana Barboza Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación, y Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social. Lo anterior de acuerdo con el tema por tratar y el ámbito de competencia. Representantes del rector	Integrantes: Dr. Germán Vidaurre Fallas Bach. Valeria Rodríguez Quesada Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega Representantes estudiantiles Dra. María José Cascante Matamoros Representante del rector	Integrantes: Dr. Guillermo Santana Barboza MTE. Stephanie Fallas Navarro Bach. Valeria Rodríguez Quesada Representante estudiantil Dra. Marisol Gutiérrez Rojas Representante del rector	Integrantes: MBA. Marco Vinicio Calvo Vargas Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega Representantes estudiantiles Dr. José Ángel Vargas Vargas Representante del rector

ARTÍCULO 4

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.

*****A las diez horas y cuarenta y un minutos, se unen a la sesión virtual la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera y el Mag. Johnny Méndez Vargas. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, para la exposición del Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020. La acompaña el M.Sc. Johnny Méndez Vargas, jefe de la Sección de Evaluación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida a la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, quien expondrá el “Informe de evaluación semestral del *Plan Anual Operativo Institucional (PAO) 2020*”. Le explica que tiene treinta minutos para exponer el informe y luego tendrán diez minutos para comentarios o preguntas por parte del pleno.

M.Sc. JOHANNAALARCÓN: –Muchas gracias por esta oportunidad y por permitir esta presentación de la evaluación del PAO, presupuesto del 2020. En esta oportunidad me está acompañando el Mag. Johnny Méndez Vargas, jefe de la Sección de Evaluación, a quien le he pedido que por esta ocasión haga la presentación que ha venido trabajando el equipo propiamente de Evaluación.

Resalto que el documento lo hemos enviado previamente, con el detalle de cada uno de los programas y sus diferentes alcances, contiene toda la información pertinente con respecto a la evaluación del 2020. El Mag. Johnny Méndez va a presentar los resultados generales, alcances, alguna información importante determinamos como equipo para la presentación.

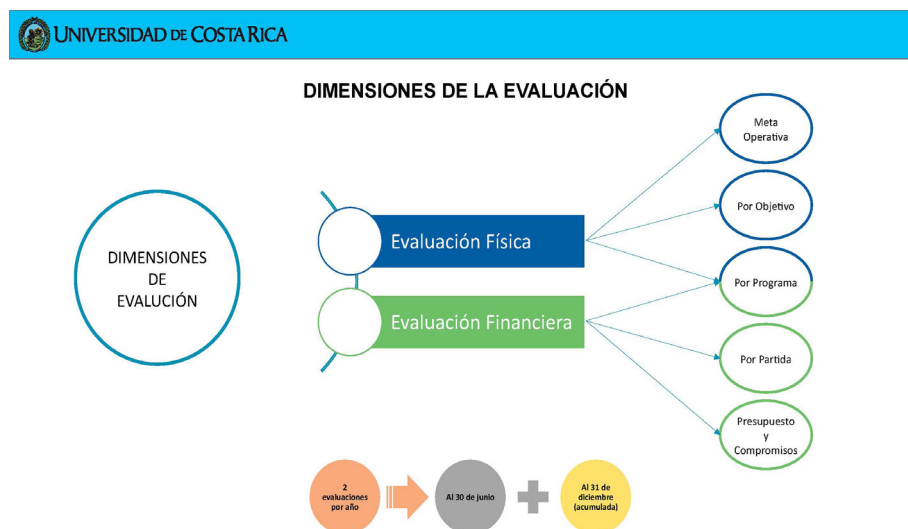
MAG. JOHNNY MÉNDEZ: –Buenos días a todas y a todos; les voy a contar, en términos generales, cuál es el proceso que tiene la evaluación y el Plan-Presupuesto en la Universidad de Costa Rica. El plan es una sombrilla general que nos permite desarrollar acciones específicas, y debajo de este gran plan tenemos los planes estratégicos de la Institución y, de alguna manera, las Políticas Institucionales. Las Políticas son emitidas por el Consejo Universitario en los primeros meses de cada año, se hace la formulación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica, en el cual participan las 200 unidades presupuestarias, que posee la Universidad de Costa Rica, a las cuales se les da acceso al Sistema Institucional Plan-Presupuesto (SIPPRES). En el SIPPRES, las unidades tienen la oportunidad de incluir su plan presupuesto.

Una vez que se cierra el periodo del SIPPRES viene un proceso de recomendación. En ese proceso la Rectoría recomienda la asignación presupuestaria a las Sedes Regionales; las vicerrectorías recomiendan a las unidades que pertenecen a cada vicerrectoría y otras comisiones especiales; por ejemplo, la Comisión Institucional de Equipamiento, que recomienda todo lo que son equipos adicionales a las unidades.

La Oficina de Planificación Presupuestaria (OPLAU) se encarga, una vez que se ha hecho el proceso de recomendación, de hacer la consolidación del Plan Anual Operativo y del Presupuesto de la Institución; este se envía al Consejo Universitario para aprobación, de acuerdo con las fechas de calendario, el 30 de setiembre de cada año, para que posteriormente, se eleve a la Contraloría General de la República. Esto, usualmente, se refiere a la aprobación del Presupuesto a finales del mes de diciembre, quienes nos dan un plazo prudencial, porque no todas las partidas son aprobadas 100%, sino que hay algunas partidas que imprueban; entonces, la OPLAU tiene que pronunciarse con respecto a eso.

Una vez que está aprobado el Presupuesto por la Contraloría General de la República, se continúa con la ejecución, que va de enero a diciembre de cada año. Las oficinas ejecutan el presupuesto, pero el control es llevado por medio de la Oficina de Administración Financiera (OAF). Durante el año, también se dan dos procesos, que les voy a mencionar más adelante, de evaluación del PAO. Recordemos también que la evaluación del PAO es a nivel agregado no es de todos los planes operativos de las unidades.

La evaluación la hacemos dos veces al año; la primera es una evaluación semestral y comprende al periodo que va desde el 1.º de enero hasta el 30 de junio de cada año. La segunda evaluación, que es la que llaman del segundo semestre o evaluación anual, va desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.



La evaluación tiene dos dimensiones: la dimensión física y la dimensión financiera. La dimensión física se hace por medio de las respuestas que nos dan las diferentes unidades que están dentro del PAO; son objetivos fundamentales de las unidades y en algunos programas, como el de docencia o de investigación. Ya que el plan es agregado, podemos agregar también los objetivos, así pues las unidades de docencia, todas, abren cupos básicamente de tiempo completo, cursos, estudiantes matriculados, etc., entonces podemos agregar las 50 unidades que están en el Programa de Docencia, en una, dos o tres metas.

Lo mismo pasa con el Programa de Investigación; todos los centros e institutos de investigación poseen como común denominador los proyectos, las actividades de investigación, proyectos de desarrollo; entonces, podemos agrupar fácilmente el Programa de Investigación. Otros programas, como el de Vida Estudiantil o el de Administración, en la Rectoría, las unidades son individuales, porque cada una hace

un trabajo totalmente diferente entonces, para incluir una meta, por ejemplo, de la Oficina de Recursos Humanos, conversamos con el director o directora para la creación de una meta, que es representativa para su unidad. En el caso de Recursos Humanos, la meta es en términos de trámites: acciones de personal, estudios de Sistema de Administración de Salarios (SAS), que son los estudios de clasificación de plazas, certificaciones de liquidación salarial y reclutamiento y selección. Ellos tienen una cantidad de trámites, y esa es la meta que incluimos para esta unidad. Eso mismo nos pasa con Registro, con la Oficina de Orientación, Becas, etc.

En la evaluación financiera, vemos la ejecución de las partidas presupuestarias, con los cortes que tengamos, y los ponemos como base en la contabilidad que emite la Oficina de Administración Financiera, entonces analizamos de forma general las principales partidas y los movimientos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FÍSICA

EJEMPLO

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADOR	VIGENCIA	ESPERADO	LOGRADO	% LOGRO	JUSTIFICACION
1.1, 1.9, 2.2.2, 2.3.5, 2.3.7, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.2.1, 7.3.2.	1.1. Dirección superior Establecer las políticas institucionales y fiscalizar la gestión para guiar la actividad universitaria de acuerdo con los principios orientadores del quehacer universitario.	1.1.1. Aprobar la normativa general, el presupuesto universitario y realizar la fiscalización de la gestión universitaria, por medio de sesiones y reuniones de trabajo	Sesiones y reuniones realizadas	Anual	315	375	119	Durante el 2020 las comisiones del Consejo Universitario se reunieron más de lo planeado, lo que permitió una mayor cantidad de casos en relación con otros años. El desglose de las sesiones y reuniones realizadas es el siguiente: Sesiones: — Ordinarias: 82 — Extraordinarias: 28 — Solemnes: 4 Reuniones de comisiones: — Coordinadores Comisiones Permanentes: 23 — Investigación y Acción Social: 37 — Asuntos Estudiantiles: 35 — Estatuto Orgánico: 38 — Docencia y Posgrado: 40 — Administración Universitaria y Cultura Organizacional: 32 — Asuntos Jurídicos: 21 — Asuntos Financieros y Presupuestarios: 35

Este es un ejemplo de la evaluación física y es lo que van a encontrar en el informe que les presentamos. Los componentes son las Políticas Institucionales, que están vinculados con el objetivo específico del programa, la meta, su indicador y su vigencia. La meta podría ser semestral, anual o correspondería a uno de los ciclos lectivos, y tiene las fechas de esos ciclos lectivos; si es anual, cubre todo el año; si es semestral, cubre del 1.º de enero al 30 de junio, para el primer semestre, y del 1.º de julio al 31 de diciembre, en el caso del segundo semestre. Con eso podemos ver si el cumplimiento de la meta debería estar al 100% o si el cumplimiento de la meta, cuando están entregando a las unidades, debe ser parcial.

También, es importante recordar que las metas podrían ser para todo el año, pero tienen diferentes etapas dentro del año. Un caso es la Prueba de Aptitud Académica; se trabaja todo el año en esa prueba, pero la parte fuerte de desarrollo en esa meta es en el segundo semestre, en setiembre; en esos meses, entonces,

lo que podemos obtener es que la evaluación del primer semestre son pocos, porque el resultado fuerte se espera para el segundo semestre.

Está el valor esperado de la meta –en ese caso es 315–; el valor logrado finalmente es la comunicación que nos dan las unidades y el porcentaje del logro es calculado automáticamente.

Cuando la meta es inferior al 95% o superior al 105%, el sistema solicita a las unidades una justificación, la cual viene en términos de las delimitaciones que han tenido ellos, pero también del por qué no pudieron cumplir con esa meta.

Es importante tomar en consideración que tanto las metas inferiores al 95% como las que están para arriba del 105% requieren de una justificación. Aquellas que son más del 105%, sobre todo si son logros de un 200%, podría significar que el asunto está a la hora de formular la meta, porque podría ser que hicieron cinco libros, pero la capacidad normal es para hacer veinte libros, así que la formulación no fue hecha de forma adecuada.



EJECUCIÓN FÍSICA

UCR. Ejecución Física por programa al 31 de diciembre de 2020

Programa	Ejecución física (%)
	Anual
Docencia	103,72%
Investigación	117,57%
Acción Social	123,71%
Vida Estudiantil	110,36%
Administración	102,66%
Dirección Superior	97,02%
Desarrollo Regional	94,65%
Inversiones	56,08%
Institucional	98,42%

Entre los principales resultados de la evaluación está la ejecución física por programa; el total de la institución es de un 98,42%, este logro es en ejecución física, en promedio; es decir, algunas unidades tienen un logro inferior al 100% y otros superiores a ese porcentaje; por lo tanto, al final el promedio es un 98% del logro en las metas físicas de las unidades. El detalle lo van a ver específicamente en el informe de evaluación.



EJECUCIÓN FINANCIERA

UCR. Ejecución Presupuestaria (sin y con compromiso) por programa, al 31 de diciembre de 2020

Programa	Presupuesto Final (₡)	Girado (₡)	% ejecución	Girado + compromiso (₡)	% ejecución con compromiso
Docencia	106 295 906 605,10	102 814 667 057,03	96,72%	103 734 618 508,76	97,59%
Investigación	50 424 753 202,12	40 325 084 869,04	79,97%	42 606 406 219,30	84,50%
Acción Social	10 546 501 847,06	7 266 370 514,51	68,90%	7 614 606 184,32	72,20%
Vida Estudiantil	30 667 197 193,50	26 847 245 795,85	87,54%	29 682 725 128,74	96,79%
Administración	37 779 291 704,48	32 927 775 506,26	87,16%	35 575 853 008,60	94,17%
Dirección Superior	46 379 944 214,21	38 833 158 138,72	83,73%	41 929 913 412,20	90,41%
Desarrollo Regional	43 935 555 884,15	40 530 437 629,19	92,25%	41 556 342 559,43	94,58%
Inversiones	20 319 578 357,16	8 872 480 476,34	43,66%	12 470 039 521,07	61,37%
TOTAL	346 348 729 007,78	298 417 219 986,94	86,16%	315 170 504 542,42	91,00%

En cuanto a la evaluación financiera, esta es de forma muy general y está distribuida por programas. El Programa de Inversiones tiene un logro total del 61%; esto usualmente se debe a que en los proyectos de inversiones, como son construcciones, el dinero queda en la Universidad desde el principio, cuando se van a realizar las primeras etapas del proyecto, aunque ese año no necesariamente se lleve a cabo la construcción, porque hay que garantizar que el dinero lo tengamos apartado para realizar el proyecto. A lo mejor, el primer año se desarrolló la etapa de diseño, licitación y eso realmente no consume dinero. El fuerte de los proyectos de inversión está a la hora de hacer la parte constructiva de la obra; entonces, si son muy pequeños podrá ser que se haga todo el proyecto en un año, o que se lleven dos o tres años dependiendo de la envergadura propiamente del proyecto.

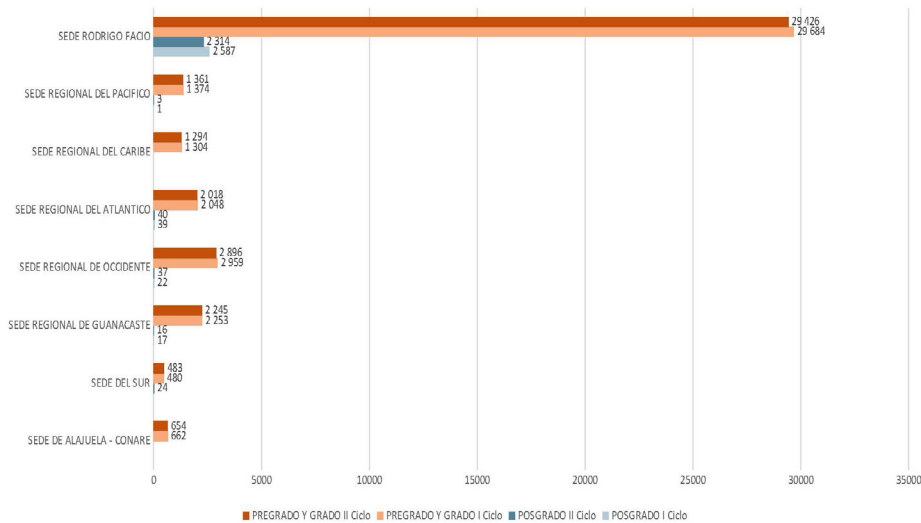
Otro aspecto importante es que la Contraloría General de la República, por el principio de año contable, nos solicitó que incluyamos solamente los porcentajes de lo que se ejecutó en un año determinado; pero resulta que también existe una serie de dineros que no se ha ejecutado físicamente, porque, a lo mejor, no ha salido de las arcas de la Institución, aunque hay un compromiso por pagarlo, entonces, hay facturas y ya se recibió el servicio, pero la Universidad no lo ha pagado todavía. Probablemente, los trámites tendrán que pagarlos en enero o febrero del año siguiente, entonces ustedes que encontrarán en la primera columna dice “girado”, que corresponde al monto girado, sin tomar en cuenta el compromiso; a la par, el porcentaje de ejecución de ese monto girado con respecto al presupuesto final de la Institución.

En la penúltima columna está el girado del 2020 más los compromisos que quedaron pendientes; ustedes podrían observar que el porcentaje pasa de un 86% a un 91%, tomando en cuenta esos compromisos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES DOCENCIA

UCR. Estudiantes físicos matriculados por sede y nivel académico. Según ciclo lectivo. 2020

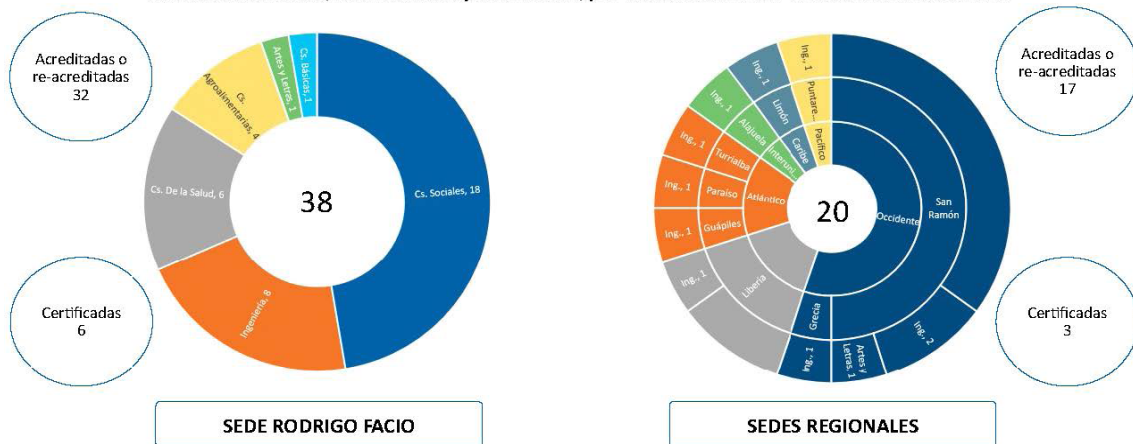


Algunos aspectos relevantes del Programa de Docencia. Pueden apreciar en el cuadro la matrícula total de la Universidad, sin considerar el posgrado que también está en el informe y verán que, evidentemente, la mayor parte de la matrícula está en la Sede *Rodrigo Facio*. Este gráfico muestra esa matrícula por sedes regionales y también de posgrado, que son las barras azules para el primer y segundo semestres. Usualmente la matrícula baja un poco, este año fue igual: la matrícula bajó, pero subió el cupo; los cupos son para estudiantes y subieron un poco, eso significa que los estudiantes se matricularon anteriormente, pero en el segundo semestre fue en la mayor cantidad de cursos.

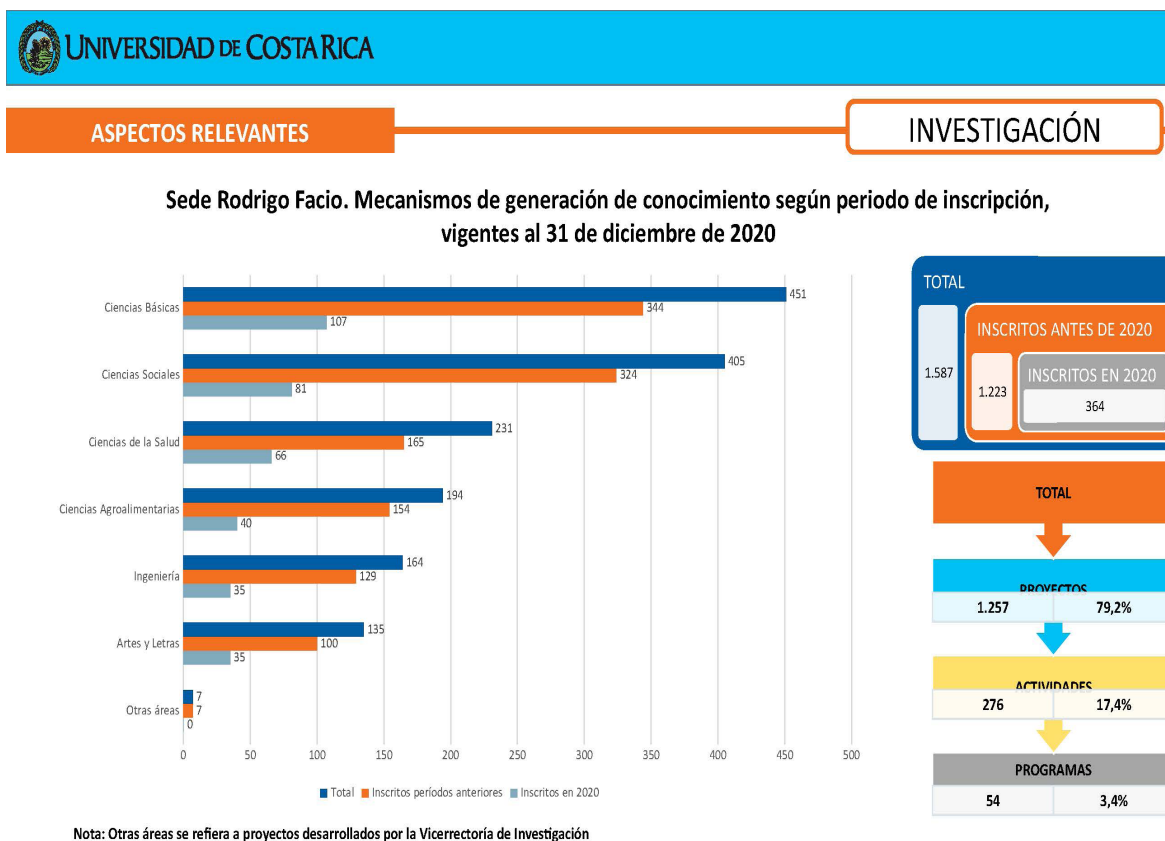
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES DOCENCIA

Carreras acreditadas, reacreditadas y certificadas, por área académica al 31 de diciembre de 2020

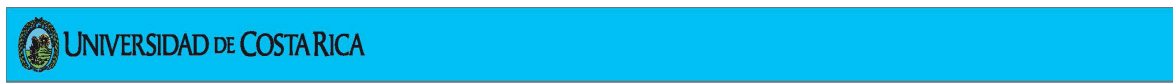


En el gráfico se presentan las carreras acreditadas, las reacreditadas y certificadas por área académica al 31 de diciembre del 2020. En la Sede Rodrigo Facio, en esa condición, hay 38 carreras; en las Sedes Regionales, tenemos 20 carreras. De las 38 que tenemos en la Sede Rodrigo Facio, 32 están en la condición de acreditadas o reacreditadas y 6 en la condición de certificadas. En las Sedes Regionales, 7 están acreditadas o reacreditadas y tres carreras cumplieron con los procesos para ser certificadas; en total, la Universidad tiene 49 carreras acreditadas en el 2020.



En el caso del Programa de Investigación en la Sede *Rodrigo Facio*, se muestran los proyectos de investigación que se ejecutaron en el 2020. Es importante recordar que, al igual que los proyectos de investigación, las actividades no se desarrollan necesariamente del 1.º al 31 de diciembre de un año; puede ser que muchos de los proyectos vengan de años anteriores y se trasladen, inclusive, en años anteriores al año evaluado; entonces, para la Sede Rodrigo Facio son 1587 proyectos en conjunto entre los proyectos, actividades y programas; de esos 1587 proyectos, 1233 se inscribieron por primera vez antes del 2020 y 364 proyectos se inscribieron en el 2020, este fenómeno se va a dar así todos los años.

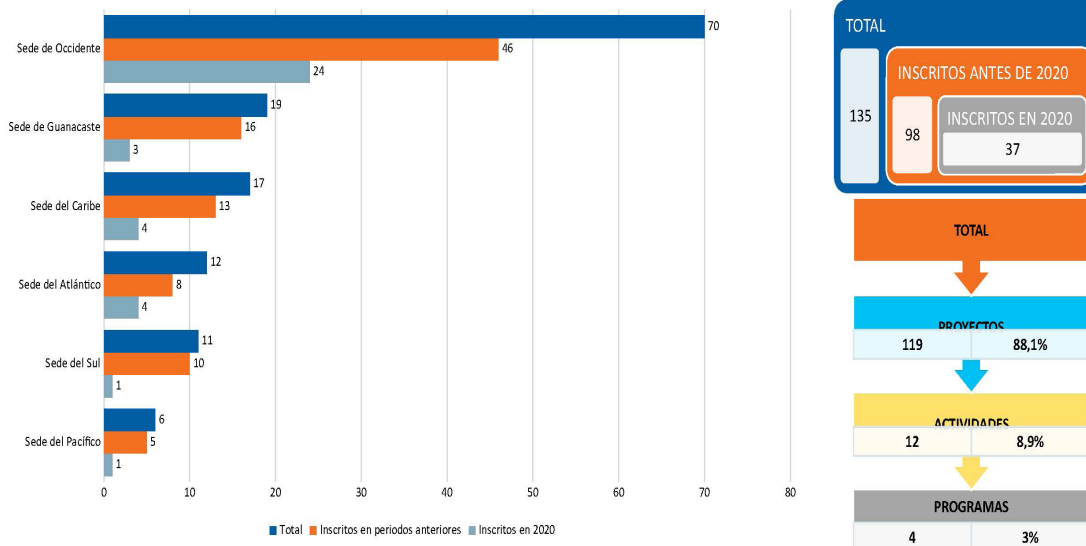
En total, en la Universidad de Costa Rica se trabajaron 1722 proyectos, tomando en consideración a las Sedes Regionales, más adelante hay una similar a esta para las Sedes Regionales.



ASPECTOS RELEVANTES

INVESTIGACIÓN

Sedes Regionales. Mecanismos de generación de conocimiento según periodo de inscripción, vigentes al 31 de diciembre de 2020



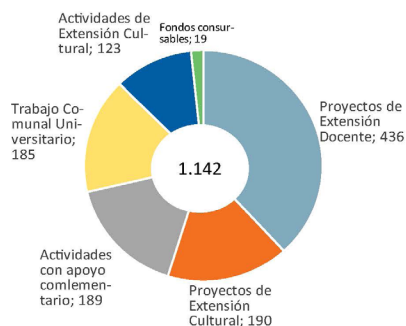
En el caso de las Sedes Regionales, el gráfico detalla la distribución de proyectos, actividades y programas de investigación por cada sede regional, así como los proyectos de investigación; se inscribieron en total 135 proyectos, 98 vienen de años anteriores y 38 fueron inscritos como nuevos en el 2020. Es importante tomar en consideración que, a través de los años, los proyectos de investigación de las Sedes Regionales han venido creciendo. El ritmo no es exageradamente acelerado, pero sí tiene un comportamiento hacia la alza.



ASPECTOS RELEVANTES

ACCIÓN SOCIAL

Sede Rodrigo Facio. Proyectos y actividades de acción social, por tipo, vigentes al al 31 de diciembre de 2020

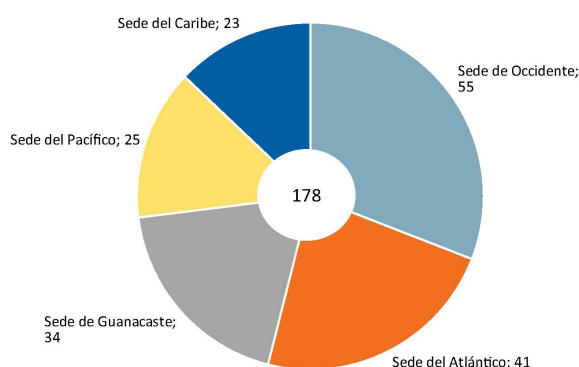


Este gráfico presenta los proyectos y actividades de acción social por tipo, vigentes al 31 de diciembre de 1991. En total se inscribieron 1142 proyectos; los proyectos de extensión docente, 436; extensión cultural, 190; actividades de apoyo, 189. Las actividades de apoyo se refieren a que algunos proyectos de algunas unidades y que no están inscritos como proyectos, la Vicerrectoría de los fondos que tiene apoya económicamente esos proyectos que se pueden realizar, puede ser una feria, algún tipo de actividad con la sociedad y la Vicerrectoría da un apoyo económico o con algún tiempo a esos proyectos; 185 de trabajo comunal universitario, 123 de extensión docente, como, por ejemplo, presentaciones de danza, y los fondos concursables 19, que son financiados por la Vicerrectoría de Investigación.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES ACCIÓN SOCIAL

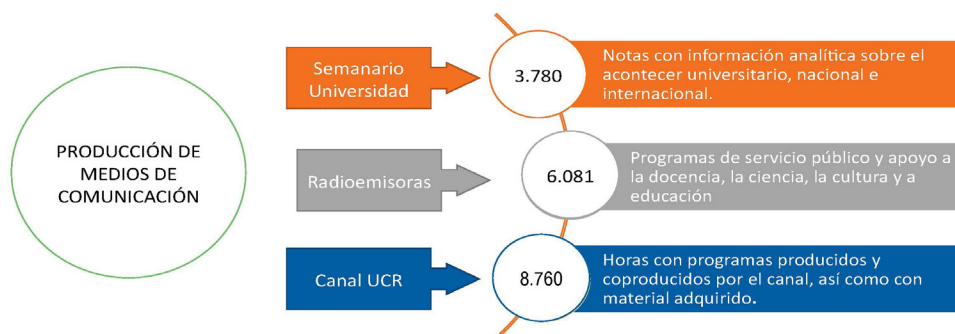
Sedes Regionales. Proyectos y actividades de acción social por sede, vigentes al 31 de diciembre de 2020



El gráfico detalla la misma información, pero para las Sedes Regionales. Desarrollaron 178 proyectos; se destacan los 55 proyectos de la Sede de Occidente, 41 de la Sede del Atlántico, 34 en la Sede de Guanacaste, 25 Sede del Pacífico y 23 de la Sede del Caribe.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES ACCIÓN SOCIAL



En la Universidad hay una rica producción en los medios de comunicación; esto es importante, porque es una voz más que tiene la Universidad para comunicarse con la sociedad. En el caso del Semanario *Universidad*, pudieron tramitar 380 notas con información analítica del acontecer universitario, nacional o internacional. Las radioemisoras 6081 programas de servicio público y apoyo a la docencia, la cultura y la educación. En el caso de las radioemisoras, son las tres que tiene la Universidad y en el caso del Canal UCR son 8760 horas con programación, producidas o coproducidas por el Canal, así como material adquirido. Igual en el caso de las radioemisoras, parte del material es producido por estudiantes, pero también hay unos programas que son producidos por docentes o personal administrativo, y otros son comprados tanto al interior como al exterior del país.



Sede Rodrigo Facio, Sede del Sur y Sede Interuniversitaria de Alajuela.
Porcentaje de estudiantes becados con respecto al total de estudiantes físicos matriculados durante el 2020, por ciclo lectivo

Ciclo	Sede	Estudiantes		
		Becados	Matriculados	Porcentaje de becados
I Ciclo	Rodrigo Facio	14 788	29 684	49,82%
	Sede del Sur	453	480	94,38%
	Sede Interuniversitaria	398	662	60,12%
TOTAL - I Ciclo		15 639	30 826	50,73%
II Ciclo	Rodrigo Facio	14 425	29 426	49,02%
	Sede del Sur	464	483	96,07%
	Sede Interuniversitaria	377	654	57,65%
TOTAL - II Ciclo		15 266	30 563	49,95%

Este cuadro detalla fundamentalmente las becas, pero quisimos mostrarlo no solo con el logro de las becas como tal, sino también el impacto en la cantidad de estudiantes becados, porque el motivo es el apoyo que da la Universidad de Costa Rica por medio del Sistema de Becas, el cual permite que muchos estudiantes puedan culminar sus estudios. En el primer semestre, en la Sede *Rodrigo Facio*, la Sede del Sur y la Sede Interuniversitaria de Alajuela –en el caso de la Sede del Sur, como el cambio surgió en los primeros meses del 2020, el PAO para el 2020 lo teníamos incluido en el programa de la Sede *Rodrigo Facio*, porque pertenecía fundamentalmente a la Rectoría y por eso los datos los tenemos consignados como de la Sede *Rodrigo Facio*– en el primer semestre, para la Sede *Rodrigo Facio*, el 50,73% de los estudiantes gozaron de algún tipo de beca, y me refiero a becas del 1 al 5, en sus diferentes modalidades. En el segundo semestre el 49,95% de los estudiantes gozaron de alguna beca.

ASPECTOS RELEVANTES

VIDA ESTUDIANTIL

Sedes Regionales.
Porcentaje de estudiantes becados con respecto al total de estudiantes físicos matriculados.
Primer y segundo ciclo de 2020.

Ciclo	Sede	Estudiantes físicos		%
		Becados	Matriculados	
I Ciclo	Caribe	1 190	1 304	91,26%
	Atlántico	1 711	2 048	83,54%
	Occidente	2 410	2 959	81,45%
	Pacífico	1 093	1 374	79,55%
	Guanacaste	1 666	2 253	73,95%
	Total		8 070	9 938
II Ciclo	Caribe	1 115	1 294	86,17%
	Atlántico	1 539	2 018	76,26%
	Occidente	2 262	2 896	78,11%
	Pacífico	892	1 361	65,54%
	Guanacaste	1 561	2 245	69,53%
	Total		7 369	9 814

En las Sedes Regionales, las cifras varían un poco, es todo lo contrario, más bien suben, en el primer semestre. Un 73,95% de los estudiantes de las Sedes Regionales eran becados y en el segundo semestre un 75% de los estudiantes becados. Aquí resaltan.

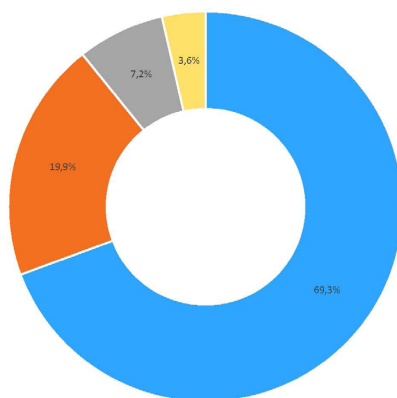
EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA interrumpe para aclarar un dato, que no es 3,95%; sino un 81,20%.

MAG. JOHNNY MÉNDEZ: –Perdón, sí disculpen. Por ejemplo, un 91,96%, la Sede del Caribe, que es un porcentaje bastante alto. Diríamos que casi todos los estudiantes de la Sede del Caribe, en el primer semestre, gozaron de algún tipo de beca.

ASPECTOS RELEVANTES

VIDA ESTUDIANTIL

UCR. Atenciones brindadas por medio de acciones de promoción y prevención de la salud al 31 de diciembre de 2020



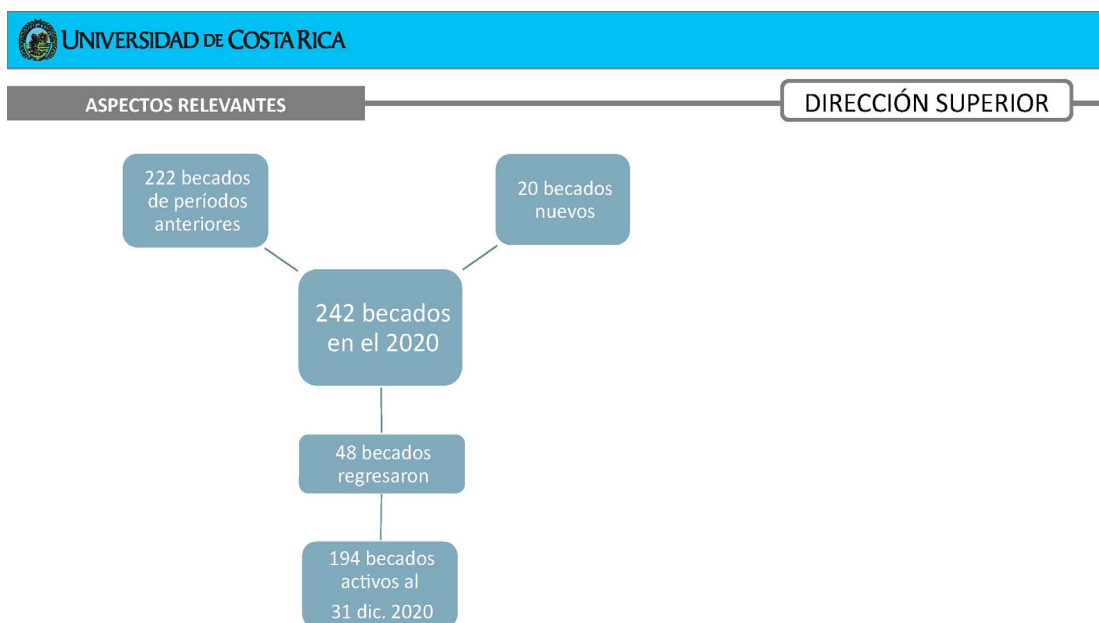
Acción	Atenciones
Servicios de Salud	43.787
Promoción de la salud	12.579
Programas deportivos, recreativos y artísticos	4.526
Salud ocupacional y ambiental	2.252
TOTAL	63.144

Este gráfico muestra las atenciones brindadas por el sistema de salud en acciones directamente de promoción, prevención y de salud al 31 de diciembre y 43 787 fueron servicios de salud, estos se refieren a consultas de estudiantes, administrativos y a docentes; consultas médicas, servicios odontológicos, de optometría, etc.; se hicieron 12 579 acciones tendientes a la promoción de la salud, esto es sumamente importante, porque se busca ser preventivo en términos de salud. En programas deportivos, 4526; salud ocupacional, 2252 acciones de la Oficina de Bienestar y Salud.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		ADMINISTRACIÓN		
ASPECTOS RELEVANTES				
UCR. Proyectos atendidos por la Oficina de Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2020				
Mantenimiento y Construcción	Sede Rodrigo Facio	Recomendados	No atendidos (COVID-19)	Atendidos
		Proyectos	6	4
	Presupuesto recomendado	₡518.172.198,00	₡470.000.000,00	₡48.172.198,00
	Sedes Regionales	Proyectos	8	8
Presupuesto recomendado		₡177.987.529,00	₡177.987.529,00	
Seguridad	Recomendados		Atendidos	
	Proyectos	9	9	
	Presupuesto recomendado	₡143.562.200,00	₡143.562.200,00	

La imagen detalla los proyectos de mantenimiento en la Universidad de Costa Rica, tanto para la Sede *Rodrigo Facio* como para las Sedes Regionales. En el caso de mantenimiento y construcción, en la Sede *Rodrigo Facio* tenían previsto realizar seis proyectos con un presupuesto de 518 millones de colones; se lograron atender dos proyectos y se derogó un presupuesto de 48 millones de colones. Cuatro de los proyectos que se tenían destinados para realizar durante el 2020 no fueron ejecutados, porque se decidió, a raíz de la pandemia, trasladar estos dineros para gastos más sensibles de la Universidad, como becas u otro tipo de gastos, en donde se afectaban actividades sustantivas de la Institución; entonces, 470 millones de colones no se ejecutaron en los proyectos de mantenimiento, pero se trasladaron hacia otras actividades de la Universidad.

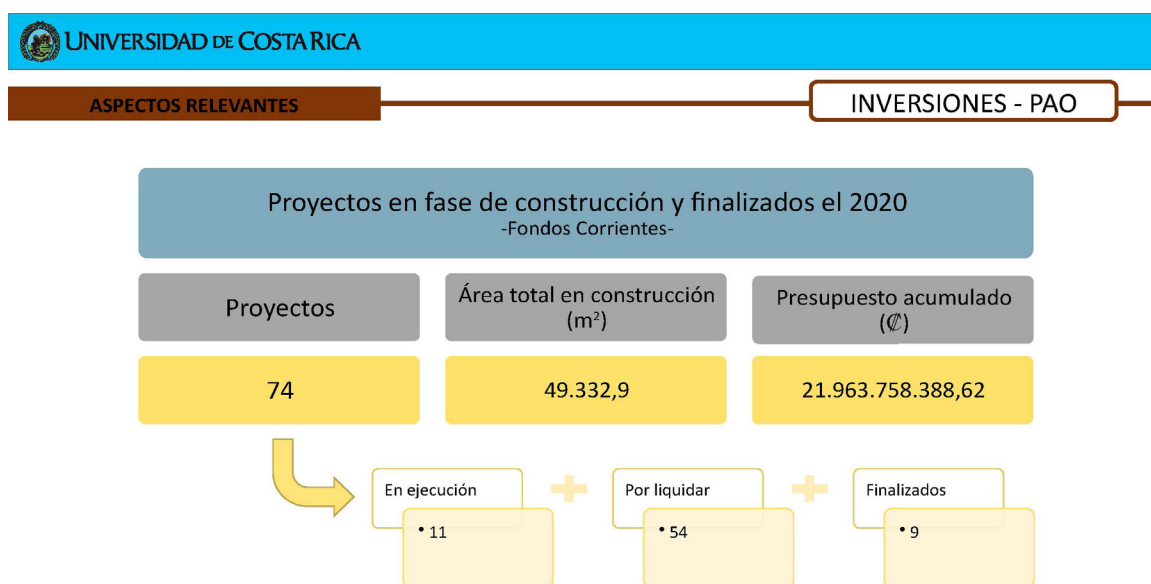
En las Sedes Regionales, se tenían previstos ocho proyectos, que se ejecutaron con un presupuesto de 177 millones de colones. Los proyectos de seguridad son cosas como alarmas, plumas para los vehículos o cámaras de seguridad; se tenían previstos nueve proyectos, con un valor de 149 millones de colones, y se atendieron con ese presupuesto.



El cuadro muestra los becos a nivel internacional; 242 becos estuvieron, durante el 2020, en el exterior con algún tipo de beca (de maestría o de doctorado). De esos 242, 222 son de periodos anteriores y 20 becos son nuevos en el 2020. Regresaron 48 becos con su título y quedó un saldo, porque quedaron activos 194 becos que iniciaron en enero 2021.

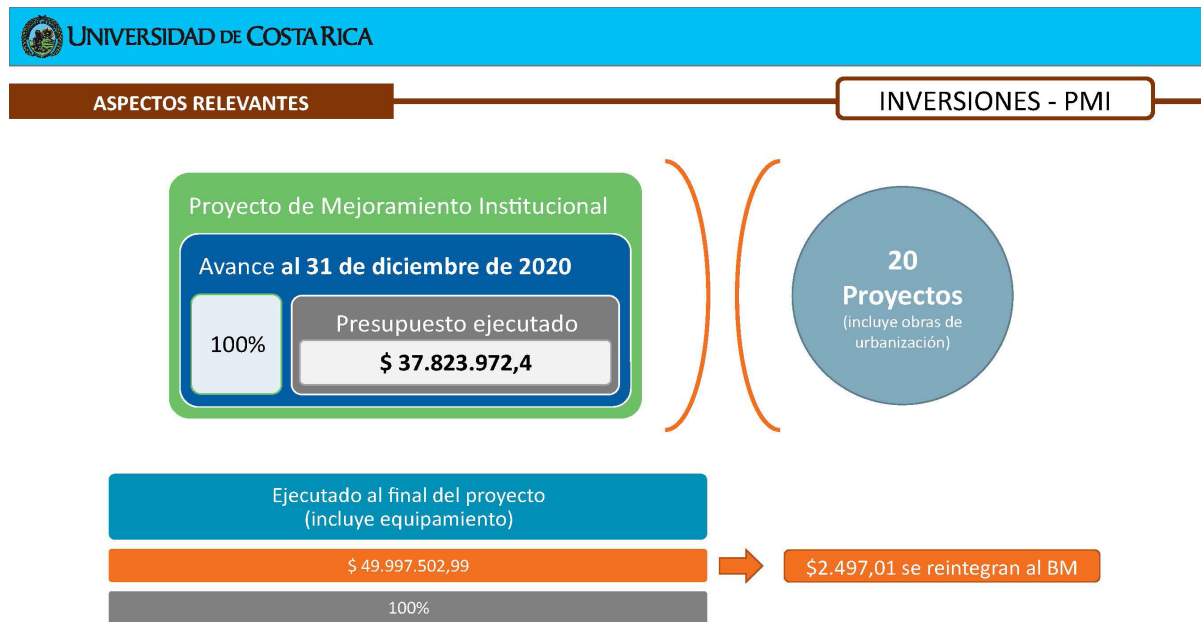
Se otorgaron 11 becas cortas y 38 académicos nos visitaron. Hay que recordar que la pandemia, como es a nivel internacional, afectó la cantidad de académicos visitantes, lo mismo que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica que salieron al exterior, fueron 73.

Estudiantes extranjeros, 110 nos visitaron durante el 2020 y tuvimos vigentes, durante el 2020, 283 convenios; los académicos visitantes, los estudiantes que salieron al exterior y los extranjeros, así como becas cortas fueron la mayor parte durante los primeros meses del 2020. Cuando se dio el efecto de la pandemia, las cifras se estancaron.



La imagen muestra los proyectos de construcción finalizados en el 2020. Se tenían 74 proyectos de construcción a nivel general en toda la Universidad, tanto en las Sedes Regionales como en la Sede *Rodrigo Facio*, para un total de 49 000 metros de construcción. El presupuesto acumulado de esos proyectos era de 21 963 millones de colones, porque no fue que en el 2020 se incluyó esa cantidad en el presupuesto, sino que ya mucho de este dinero se venía acumulando de años anteriores (2019, 2018), por lo que les decía anteriormente cuando se inscribe un proyecto de construcción, el dinero, presupuestariamente, tiene que dejarse apartado para garantizar su desarrollo, y es un asunto de licitaciones, etc.

De esos 74 proyectos, 9 ya fueron finalizados, 54 están en etapa de liquidación y 11 proyectos todavía están en construcción.



Todavía para el 2020 quedó un resto en la liquidación del Banco Mundial; por eso aparece en la imagen en el Proyecto de Mejoramiento Institucional. En total, se desarrollaron 20 proyectos de construcción y obras urbanísticas para esos proyectos, en los cuales se ejecutaron \$37.823.972,4. El dinero que se tenía asignado a cada una de las universidades era de 50 millones de dólares, la diferencia es para compra de equipo y no de proyectos de construcción. En total fueron ejecutados \$49 997 502 en esos proyectos y la compra de equipo. La Universidad tuvo que devolver al Gobierno \$2497, lo que significa, en términos de ejecución de los proyectos que se tenían planificados, luego de las modificaciones dentro de la ejecución de los proyectos, que se ejecutó la totalidad, y se obtuvieron los 20 proyectos que se querían originalmente.

Si nos comparamos con otras universidades, la Universidad de Costa Rica fue la que devolvió menos cantidad de dinero.



La COVID-19 nos ha afectado a todos. Revisando las metas físicas del PAO, que son esas metas que tenemos en el plan, y no se puede inferir para toda la Universidad, porque habría que hacer análisis y estudios, pero de las metas que tenemos en el PAO las unidades nos respondieron que la afectación de la COVID-19 en cinco metas, para ellos, fue positiva, en vez de ser negativa. En diez metas, encontramos que la afectación fue todo lo contrario, fue negativa por efectos de la enfermedad, eso lo encontramos en las justificaciones de cada una de las unidades. Por ejemplo, en la meta 1.1.2, los estudiantes participantes en programas de voluntariado donde se combina la investigación, la solidaridad humana y la recreación, esa era la meta, el Programa de Voluntariado es el responsable y hubo una afectación positiva. La justificación que ellos nos indican es que debido a la pandemia por la COVID-19 se reformuló la manera en la que se desarrollaban los diferentes proyectos de voluntariado que eran de carácter presencial; la propuesta de revisar proyectos y actividades virtuales resultó innovadora y atractiva para los estudiantes, entonces una mayor cantidad, por esa nueva modalidad, se inscribió en voluntariado, así que la meta subió.

Una meta que tuvo un efecto contrario fue la 1.2.1. que es: “Diseñar, construir y validar la Prueba de Aptitud Académica, el proceso 2020-2021”, el responsable es el Programa de Admisión, e indican que la prueba se pasó de setiembre a diciembre 2020, lo que provoca que los procesos de concurso de ingreso a recinto y carrera, para las poblaciones de primer ingreso y universitarios, se debieron retrasar para efectuarse en febrero del 2021 y todo el trabajo que tenían por el asunto de desplazar las fechas por la pandemia no les permitió lograr la meta durante el 2020; y todavía están en el proceso, que ya debió de haber terminado, pero están trabajando en algunas etapas de ese proceso.



ASPECTOS RELEVANTES

Afectación a los ingresos por COVID-19

Comportamiento de los principales ingresos de Fondos Corrientes del periodo, 2020.

Ingreso	Presupuesto	Ingresos percibidos	Ingreso no percibido	Porcentaje de ingreso no percibido
INTERESES INV BNCR COLONES A PLAZO	1 901 899 300,00	240 183 150,82	1 661 716 149,18	87%
INTERESES INV. BCR COLONES A PLAZO	2 700 000 000,00	2 216 992 432,85	483 007 567,15	18%
MATRICULA CORRIENTE	4 200 000 000,00	3 841 538 345,00	358 461 655,00	9%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	649 353 952,38	444 833 771,13	204 520 181,25	31%
RECARGOS POR MATRICULA	300 000 000,00	102 253 461,00	197 746 539,00	66%
INTERESES S/SALDOS DIAR.CTA.CTE.BNCR	400 000 000,00	243 525 192,72	156 474 807,28	39%
FEUCR, SODAS Y FOTOCOPIADO	352 094 937,48	195 723 651,09	156 371 286,39	44%
DERECHO MATRICULA EST POSGRADO	230 000 000,00	150 709 563,01	79 290 436,99	34%
TOTAL	10 733 348 189,86	7 435 759 567,62	3 297 588 622,24	31%

El cuadro detalla el comportamiento de los principales ingresos de fondos corrientes de rentas propias, del periodo 2020. Hubo varios factores que no permitieron que en los ingresos que tiene la Universidad de Costa Rica se diera el valor que se esperaba originalmente, sobre todo se destaca el asunto de los intereses. Los saldos que la Universidad invierte en intereses, porque los saldos bajaron al tener un monto menor para invertir, pero los intereses, también bajaron; entonces, el ingreso que tuvo la Universidad por esas rentas propias disminuyó bastante, y en forma general se disminuye un 31%.

El Gobierno retiró del presupuesto de la Universidad alrededor de 20 800 millones de colones, y la Universidad para la Comisión Nacional de Emergencias designó alrededor de 6800 millones de colones, parte de ese dinero se designó al Programa de Becas. Esto hizo que muchas de las partidas que se tenían sensibles para los programas no tuvieran el dinero suficiente, en particular para programas sustantivos de la Institución, por lo que hubo que hacer recortes; por ejemplo, en el caso de los proyectos de mantenimiento, para sufragar donde efectivamente la Universidad sí estaba incidiendo.

UNIVERSIDAD DE
COSTA RICAEvaluación del Plan Anual Operativo
Informe anual 2020

OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

Más información la pueden encontrar en el documento de evaluación. Agregamos un anexo general sobre la situación financiera de la Universidad en el 2020 y las afectaciones que tuvo por la pandemia, pero también en el estado de liquidación presupuestaria que emite la Oficina de Administración Financiera (OAF) van a encontrar una información muy rica y detallada sobre los efectos de los ingresos de la Universidad de Costa Rica durante el 2020.

Esto es todo lo que tenemos para la presentación, si tienen alguna observación, los escuchamos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Mag. Johnny Méndez y a la M.Sc. Johanna Alarcón por la presentación de la información. Menciona que dio lectura al documento extenso, pero no encontró registro sobre la deserción estudiantil relacionada con la pandemia y si tiene que ver con el dato de becas; observó que en el primer semestre fue mayor que el segundo, así que le gustaría conocer si tienen algún dato al respecto.

EL MAG. JOHNNY MÉNDEZ aclara que no poseen un estudio que especifique sobre el efecto de la pandemia en los estudiantes, pero sí notaron que, tradicionalmente, en el segundo semestre la cantidad de estudiantes disminuye; eso ha sido así siempre, las razones son variadas en época normal.

Indica que la matrícula para el primer semestre consigna una evaluación al 30 de junio y que esperaban que la matrícula real bajara abismalmente por el asunto de la pandemia. La sorpresa fue que la matrícula se mantuvo, y eso estuvo bien.

Estima que se debe al esfuerzo que ha hecho la Universidad para atender a los estudiantes, entregando tabletas, y en la parte de virtualización que ha tenido la Universidad, el asunto de buscarles un apoyo para el Internet en lugares donde no lo hay y la Universidad pagó inclusive en algunos casos alquiler de casas y les dio un traslado a esos estudiantes para ubicarlos en zonas donde sí podían disfrutar del Internet y llevar sus clases, entonces es un esfuerzo que es rico decirlo, porque tuvo un resultado positivo.

En el caso del segundo semestre, pensaron que la disminución iba a ser grande y que iba a bajar mucho en la matrícula, pero bajó lo normal con respecto a otros años, tal vez el decremento fue menor que en otros años, además del esfuerzo que se hizo, lo cual ayudó.

Notaron que existe una cantidad mayor de cupos de matrícula, lo cual significa que, probablemente, menos estudiantes se matricularon en mayor cantidad de materias o cursos.

LA MTE STEPHANIE FALLAS señala que es interesante conocer ese análisis para determinar la capacidad que tuvo la Institución para atender una emergencia de ese nivel.

LA M.Sc. JOHANNA ALARCÓN agrega que, en ese sentido, a raíz de ese resultado van identificando algunos temas que son necesarios analizar y estudiar en profundidad; incluso con lo que pasó en el 2020 en términos de comportamiento y para lo viene en el 2021. En ese sentido, hay algunas asuntos por fortalecer en los procesos de evaluación propiamente y qué tipos de información adicional es importante indagar a partir de estudios particulares. Eso solamente se logra mediante la evaluación e identificación de resultados en algunas áreas de interés.

LA MTE STEPHANIE FALLAS considera interesante, porque se mantiene informada a la comunidad acerca de cómo se logró sostener, y todavía sigue, porque las consecuencias de la situación las verán este año. Al final, agradece.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece y saluda al Mag. Johnny Méndez y a la M.Sc. Johanna Alarcón por la información.

Consulta qué capacidad tiene la OPLAU para ajustar en el camino metas que las unidades académicas establecen; hace la observación porque el proceso de planificación institucional se hace con mucho tiempo de anticipación; es decir, el plan de abril del año anterior se planifica para el año siguiente; eso quiere decir que lo que están viendo son los resultados de metas que se definieron en abril del 2019, y está fuera de todo contexto o condición particular que tuvieron en el 2020.

Desea conocer qué opciones tiene la OPLAU de hacer ajustes o que las unidades que están siendo reportadas puedan ajustar en las metas a medio camino de un periodo.

Aunque le parecen interesantes las estadísticas, como las están presentando, le parecería más interesante que puedan incluir, además de los número absolutos que están presentando si tiene un comparativo del año anterior. Por ejemplo, 1500 proyectos en la Vicerrectoría de Investigación es un número que le da información, pero le sería interesante si pudiera tener la referencia de cuántos fueron esos proyectos del año anterior, por lo menos el periodo anterior, en los números absolutos. Entiende que el informe sería muy extenso, pero por lo menos saber que tiene 38 programas de carreras acreditadas, por ejemplo, cómo cambió con respecto al año anterior; esa es una recomendación para facilitarse el trabajo a la hora de interpretar esos datos.

EL DR. CARLOS PALMA agradece por la exposición del informe. Opina que el documento es bastante técnico y completo. Reconoce que no tuvo tiempo de leerlo detenidamente como hubiera querido, porque les llegó ayer, pero en términos generales tiene algunas observaciones.

Considera que hacen falta algunos indicadores en la evaluación, en los cuales se vean reflejados los costos por estudiantes, por graduados, por metro cuadrado de la infraestructura. Tiene dudas de esos costos que a veces tienen esos proyectos y desea ver los comparativos de una y otra infraestructura. Desea también tener costos de graduación de los estudiantes, diferenciados por unidades académicas. Puntualiza que un tema que sí tienen que ponerle atención es el de los intereses, porque tiene una duda de tipo ético, que es utilizar recursos que les da el Estado para comprar en hitos del mismo Estado y ganar intereses; eso no le calza.

Agrega que habrá algunos temas que se tendrán que ajustar; entre ellos, el tema de impactos. Una evaluación debe tener impactos, cuál ha sido el impacto de cada una de las actividades en la sociedad, eso le parece importante agregarlo. Estima que la información que producen es muy importante agregando los elementos que han mencionado y que puedan mencionar los demás miembros, para lo que recomienda diseñar un índice de desempeño del uso de los recursos.

Anuncia que se va a tomar la libertad de analizar ese informe con más detalle en la Comisión de Presupuesto, porque también tiene algunas dudas sobre la forma como se confecciona; observa muchas posibilidades de mejora; es decir, un presupuesto que es histórico conduce a que los recursos no sean utilizados eficientemente; lo dice porque esa es su concepción hacia adelante. Tratar de mejorar todo lo que es el uso eficiente de los recursos y manejarlo con mayores índices de gestión y que les permita visibilizar el aporte que le hacen a la sociedad, en ese sentido se va a tomar esa libertad en la Comisión junto con el vicerrector de Administración, para analizar cómo introducir mejoras en la evaluación y, en primer lugar, en la confección del presupuesto. Considera que están iniciando un nuevo periodo ante un contexto diferente, de modo que habrá que tomar decisiones distintas. Sabe que han hecho un trabajo extraordinario en esas situaciones, pero en su caso personal quiere aportar y agregar elementos para mejorar el manejo de presupuesto universitario y la evaluación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Mag. Johnny Méndez y a la M.Sc. Johanna Alarcón por el aporte que están realizando actualmente.

Con respecto a la ejecución financiera en el Programa de Acción Social y Programa de Inversiones que resultan extraordinariamente bajas, la de acción social es de 72,2% y la de inversiones es de 61,4%,

entiende que se hizo la salvedad de que en el caso de inversiones son gastos que se proyectan por más de un año; lo que no le queda claro es que, entonces, se piensa que los proyectos de inversión arrancan en un año específico y tienen baja ejecución, porque al año siguiente deben continuar, así que para el año si tienen baja ejecución, y no ve es hacia atrás; es decir, en el 2018, le dijeron eso en el Consejo Universitario y en el 2019 también, pero nunca se contabilizó lo que se gastó extra en el año siguiente, y en este mismo año, en enero o febrero, debieron haberse hecho gastos que implicaban baja ejecución presupuestaria en el 2019; sin embargo, la ejecución presupuestaria sigue siendo baja.

Explica que si traslada para enero y febrero, por ejemplo, en el ejercicio actual del 2021, los gastos que no se pudieron ejecutar en el 2020, estos se debieron verse reflejados dentro de un año, cuando estén presentando esa información. Si lo analiza para atrás, observa una ejecución presupuestaria baja en inversiones también en años anteriores; desea saber si se puede aclarar.

Añade que en el caso de acción social observa una ejecución baja con respecto a los otros programas. Le preocupa que eso sea un comportamiento no atípico, sino normal en ese programa. Estima conveniente que, de alguna manera, en el intervalo del tiempo que tienen, que entiende es limitado, se incluya algún tipo de análisis histórico, al menos para los últimos cuatro o cinco años; es decir, tener un vistazo de cuáles han sido los porcentajes de ejecución en esos programas, no los del año de discusión, que es el 2020, sino también en los años anteriores, para tener una idea de si hay una tendencia o no, si es un año atípico, etc.

Expresa que le preocupa el reporte de número de proyectos de investigación, lo cual coincide con lo aportado por el Dr. Palma, en cuanto a esa mera cuantificación como uno de los resultados que puede mostrar la Universidad de Costa Rica; ese indicador de número de proyectos no deja una buena percepción de las ventajas que tiene para el país que esos proyectos de investigación que suman miles, según recuerda las cifras, que se realizan en la Universidad de Costa Rica, ya sea que vengan de años anteriores o que sean nuevos proyectos. Deberían relacionarlos con varios tipos de indicadores que les permita medir el impacto que tienen, el cual necesariamente tiene que ser el impacto académico; no les dice mucho que tengan dos mil proyectos de investigación inscritos, si no saben cuál es el porcentaje de éxito en su ejecución, cuál es el porcentaje de atraso de finalización de los proyectos o de solicitudes de postergación de los plazos de proyectos, cuál es el monto que la Universidad ha aportado para la ejecución en todas sus contabilizaciones, no solamente en insumos, sino también con el tiempo docente de las personas que están dedicadas a esos proyectos y en el número de estudiantes de grado o de posgrado que están participando en proyectos. Otro de los más importante es un indicador que les diga cuántos y de qué alcance han sido los productos obtenidos por estos proyectos, los cuales en su mayor parte deberían referirse a publicaciones en revistas indexadas y que los proyectos no se queden únicamente en reportes finales del proyecto, porque, entonces, la percepción que tienen en la Universidad se convierte en generar reportes que quedan sin ninguna circulación, más allá de un grupo pequeño, y no se trasciende las fronteras universitarias y del país en revistas indexadas; entonces, serían de gran conocimiento respecto a cuántas son las publicaciones que generan cada uno de los proyectos. Está convencido de que eso les podría dar una referencia de si, efectivamente, los proyectos en los que se están involucrando como Universidad son o no productivos, así como en qué áreas.

Distingue, con tremenda pena, en cuanto a números, que los proyectos del Área de Ingeniería, la cual representa, son muy pocos; no obstante, piensa en el trabajo que se hace en el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) y en los proyectos que se llevan a cabo en dicho Laboratorio, dado el impacto que esta instancia tiene con las publicaciones externas; es ahí donde opina que sería conveniente cuantificar con esos nuevos indicadores, para medir si un proyecto de un área tiene igual o menor impacto que uno en esa misma área, en otra disciplina o, bien, en un área diferente.

Cree que les permitiría medir cuáles son los proyectos interdisciplinarios, que trascienden las áreas en las cuales está dividida la Universidad de Costa Rica como área del conocimiento, y es lo que motiva, inclusive, la misma representación dentro del Consejo Universitario. Esos proyectos están presentes; no es

nada inusual que en universidades extranjeras, sobre todo en Europa y Estados Unidos se hable, por ejemplo, de Ingeniería Biomédica, que comprende las áreas de Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, combinadas en una nueva disciplina según se percibe en Costa Rica; sin embargo, no parece reflejar cuánto pueden avanzar o cuánto han crecido, si es que lo han hecho. Estima conveniente ir acumulando esa información con el fin de compararla año con año.

Refiere que otro de los índices presentados es el caso de Vida Estudiantil; le llamó la atención que más de la mitad de las actividades reportadas corresponde a atención en salud y alrededor del 7% abarca las actividades deportivas. De acuerdo con los datos mostrados, están analizando a una población joven; o sea, la población estudiantil de la Universidad Costa Rica, cuya edad está por debajo de los 30 años, de ser así, parece ser que el trabajo más importante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en cuanto a actividades, se refiere a atender la salud de una población joven.

Considera que se podría entender con mayor claridad que en otros países, por ejemplo, centroamericanos, la atención de la salud de la población estudiantil tenga más peso que la atención de actividades deportivas, porque conocen las condiciones de pobreza extrema, ajenas a lo que vive Costa Rica. Ejemplifica que Honduras tiene un porcentaje de población en pobreza extrema, de 55% y en pobreza, que es una condición menos grave que la pobreza extrema, es de más del 70% de la población. Ese no es el caso de Costa Rica, a pesar de que siempre ven hacia otra dirección nunca se comparan con Centroamérica, y la diferencia es abismal; en Costa Rica la condición es diferente.

Le llamaron la atención esas cifras, si es que el presupuesto se consume o si es un indicador del gasto del presupuesto; de ser así, convendría, a raíz de esta presentación, revisar las *Políticas Universitarias* planteadas por el Consejo Universitario. Aclara que esta no es una observación para el trabajo que está realizando la OPLAU, sino que es una solicitud de aclaración para apostar en mejores direcciones.

A su juicio, una población joven de la educación superior en Costa Rica podría estar más enfocada en actividades deportivas o la vicerrectoría a la cual le corresponde encargarse de esto debería concentrarse en el manejo de actividades deportivas; es posible que no sean oficializadas y que estas sí se den; no obstante, es importante tener claridad al respecto.

Otro aspecto es que le quedaron cuatrocientos setenta millones de colones perdidos, cantidad que es casi un millón de dólares, pues son alrededor de ochocientos o novecientos mil dólares que la Oficina de Servicios Generales no ejecutó, pero que tampoco logró distinguir hacia dónde se trasladó ese monto y quién lo ejecutó, si se destinó para la compra de tabletas o no, etc.

Relata que los últimos días ha visitado sedes universitarias; de hecho, es una tradición hacerlo en periodo interlectivo desde su llegada al Consejo Universitario. Se enteró de las dificultades que se han presentado con el uso de las tabletas; aunque los estudiantes cuentan con un chip, viven en zonas donde no hay cobertura de Kōlbi, por lo que deben salir de la casa, ubicarse detrás de un árbol, detrás de la cerca, etc., para poder recibir la señal que les permita participar en la clase. Compara que él ahora se encuentra sentado en la oficina de su casa de habitación, la cual cuenta con el servicio de Internet de alta velocidad; quizá eso lo hace pensar que todas las personas tienen las mismas condiciones, pero esas no lo son, al menos en la región sur del país, donde se enteró de las dificultades que experimenta la población estudiantil.

Estima que es conveniente conocer en qué se gastaron esos cuatrocientos setenta millones de colones, para dilucidar si la Universidad está invirtiendo en lo que debe para lograr igualdad de oportunidades y acceso. Añade que en una de las Sedes escuchó una observación fuerte sobre una tasa que circula del gasto, por estudiante, por sede, que hace la Universidad de Costa Rica, para lo cual comparan el gasto que se hace por estudiante en la Sede *Rodrigo Facio* versus el gasto que se hace en la Sede *Arnoldo Ferreto*, por ejemplo, y los números no son favorables.

Recomienda que la OPLAU implemente algún tipo de métrica que refleje, de mejor manera, la realidad que viven los estudiantes, independientemente de la sede en la que estudian o, bien, de todas las sedes, no importa cuál, a la hora de ejecutar los montos asignados por presupuesto.

Sintetiza que, en todo lo que vio, son programas en los cuales no se distingue qué se gasta en las Sedes Regionales hasta la fecha, o sedes universitarias, en un futuro próximo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA interrumpe al Ph.D. Guillermo Santana, porque queda poco tiempo para escuchar las aclaraciones de parte de las personas de la OPLAU.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se disculpa y dice que con esto concluye su intervención.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA, antes de ceder la palabra al Dr. Germán Vidaurre, informa que disponen de siete minutos para que las personas de la OPLAU se refieran al tema.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE retoma lo citado por el Ph.D. Guillermo Santana y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sobre la necesidad de poder comparar el progreso y la evolución que se da en el transcurso de los años; por ejemplo, las carreras acreditadas, corresponden alrededor de 44 carreras acreditadas o reacreditadas; sin embargo, se hace referencia a 144 carreras que están en proceso de seguimiento y con procesos que se prolongan por dos, tres, cuatro o cinco años.

Destaca la importancia de evaluar el progreso real en ese aspecto, así como el impacto que va a tener la Universidad de Costa Rica con respecto a otras universidades, o el mercado de carreras, porque los números que se ven fuera es que están muy por debajo, o los estudiantes de la UCR quedan en desventaja al competir en algunos puestos por medio de la Dirección General del Servicio Civil, porque las carreras no están acreditadas, por ejemplo. Ese es un tema que se ha venido hablando sobre el que hay una necesidad de trabajarlo.

Otro elemento es el efecto o la capacidad, como lo señaló la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, de responder a situaciones que están ocurriendo. El plan refleja el 2020, que fue un año totalmente atípico, que exigió cambios drásticos y puso en evidencia situaciones que venían muy solapadas; por ejemplo, si bien la matrícula aumentó en el segundo semestre, fue un fenómeno que se manejó en muchas universidades de varios países. Fue interesante, porque se esperaba una deserción ante la virtualidad; no obstante, para el segundo periodo aumentó.

En el primer semestre de las universidades, muchas empezaron a realizar estudios sobre cómo respondieron a la pandemia; mientras que para el segundo semestre empezaron a evaluar lo que iban a hacer después de la pandemia, cómo iban a trabajar en eso. Ahí es donde las evaluaciones o planes deberían tener una sección destinada hacia el futuro. En el país fue evidente que entraron no solo en una crisis económica, sino también tecnológica, donde la conectividad se volvió uno de los problemas clave, que no solo la Universidad los puede abordar, sino que tiene que hacerlo conjuntamente con el país.

Otra cuestión fue la crisis pedagógica o académica; a su parecer, en esas evaluaciones no se ha realizado una valoración sobre la parte de excelencia docente o los programas de formación o capacitación continua docente. Esos son aspectos que se evidenciaron.

Resume que se debe prestar atención a la necesidad de ver hacia atrás para poder visualizar cómo lo van haciendo, no quedarse en ese año; además, una sección que les muestre vacíos o necesidades que se evidenciaron, y sobre lo cual deben trabajar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia a la M.Sc. Johanna Alarcón que dispone de cinco minutos para aclarar las inquietudes planteadas por los miembros.

LA M.Sc. JOHANNA ALARCÓN agradece todas las reflexiones, pues cada uno de los elementos señalados por los miembros la OPLAU los han venido identificando y han sido discutidos, particularmente ha sido uno de los temas en los que se ha ocupado en este tiempo.

Identificó que hay un tema de articulación, pues es necesario ver no solo la parte de planeamiento por sí misma, sino que está ligada al tema de evaluación, si no pasa por presupuesto, control interno y todas las áreas de la oficina, así como con las unidades con las que trabaja la OPLAU, que son alrededor de 203 instancias universitarias.

Refiere que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez señaló cómo trabajar las metas, el replanteamiento de estas en el camino; al respecto, parte de la reflexión está en cómo mejorar la formulación de metas para que, cada vez, sean más precisas y posean márgenes con los cuales se pueda trabajar y ajustar para que, a la hora de evaluar, sea posible que la OPLAU efectúe esa evaluación; entonces, si hay un trabajo interno que se debe hacer, un trabajo de articulación sistémica, no desde la oficina precisamente, sino con las unidades con las cuales trabajan para mejorar esos procesos de planeamiento y la evaluación.

Otro aspecto que está relacionado es la articulación con las necesidades; por ejemplo, a nivel de Consejo Universitario y de Rectoría, para que la OPLAU identifique cuál es la información requerida en términos de proyecciones, comparaciones y las áreas que sean para trabajar se requiere una comunicación coordinada para ir direccionando la Universidad. En este sentido, la Contraloría General de la República señaló la necesidad de mejoras en la parte de direccionamiento estratégico. Por un lado, está la toma de decisiones y, por otro, la generación de información para esa toma de decisiones, de manera tal que sea articulada con base en las necesidades.

Es consciente de que no pueden abarcar todo de una sola vez, sino que deben trabajar en una hoja de ruta para identificar las áreas que se quieren fortalecer; por ejemplo, si identifican bajos resultados en inversiones o en la Vicerrectoría de Acción Social, se debe identificar lo que está sucediendo para ir mejorando, lo cual es parte de esa hoja de ruta.

En resumen, esa es la apreciación general que quería compartir y que la ha mantenido ocupada este tiempo. Le pidió al Mag. Johnny Méndez que la acompañara, dado que todo lo expuesto es parte de la discusión que van a tener y que el Mag. Méndez, con la experiencia que posee y con el equipo que está trabajando, pueda ir identificando qué mejoras incorporar en las siguientes evaluaciones que hay que presentar; de hecho, existe la semestral, que es a mitad de periodo. Espera que para esa puedan subsanar algunos de los aspectos que el Consejo Universitario va a ir haciendo, por lo menos algunas cuestiones específicas. Pregunta al Mag. Johnny Méndez si desea referirse a algún punto.

EL MAG. JOHNNY MÉNDEZ aclara que mucha de la información solicitada por los miembros ya la tienen en el Sistema de Información UCR. Para efectos de este informe, está con el formato que les pide la Contraloría General de la República, al cual se apegaron, aunque hacen variantes y agregan datos. Además, es un informe que, por el tiempo que se tiene para la ejecución, es muy corto; de ahí, que es difícil que en uno solo puedan satisfacer la cantidad de necesidades que tiene el Consejo Universitario de información. Alguna de esa información podrían incluirla en el informe, porque la tiene, por ejemplo, cuando hablan de históricos; pero otros datos requieren de estudios específicos para conocer qué es lo que sucedió y definir cómo se plantea un informe diferente para esos casos específicos; inclusive, para muchos de ellos requieren investigar, no solo datos de investigación documental, sino también visitas a las diferentes unidades y a los responsables.

Reafirma lo que expuso la M.Sc. Johanna Alarcón de que es un proceso lento para mejorar no solo la información como tal que se le brinda al Consejo Universitario y a las demás autoridades, sino también en cuanto a la calidad de la información. Para la OPLAU es muy importante asegurar la información; por ejemplo, si señalan que el dato de la matrícula es equis, que sea real para ese año en específico, porque ya

se han sentado con el director o con las personas que laboran en la Oficina de Registro e Información y ven las variables que intervienen en ese indicador, de tal manera que el dato sea preciso; pero hacerlo requiere tiempo, no es tan expedito.

Agradece al Consejo Universitario por escucharlos y por las observaciones, lo cual es muy positivo para la OPLAU para mejorar. Es un proceso en el que están involucrados todos, porque quieren una Universidad mejor, por lo que todas las apreciaciones que les permitan hacer mejor las cosas son bien recibidas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la M.Sc. Johanna Alarcón y al Mag. Johnny Méndez por la visita y la presentación del informe. Agrega que el Consejo Universitario es de puertas abiertas, que van a intentar trabajar de forma conjunta por esa Universidad a la que el Mag. Méndez hizo referencia.

LA M.Sc. JOHANNA ALARCÓN les desea que estén muy bien y se despide.

EL MAG. JOHNNY MÉNDEZ se despide.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA les agradece y se despide.

****A las once horas y cincuenta y dos minutos, salen la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera y el Mag. Johnny Méndez Vargas. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo en torno a la entrega de informe:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. *La Oficina de Planificación Universitaria remite al Consejo Universitario, por medio del OPLAU 56-2021, del 21 de enero de 2021, el Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020.*
2. *En la sesión N.º 6459, del 26 de enero de 2021, la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, expone el Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020.*

ACUERDA:

1. *Dar por recibido el Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020.*
2. *Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente el Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020.*

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recomienda que en el acuerdo 2 se incorpore el nombre del Mag. Johnny Méndez, para evidenciar que también expuso.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, entre los miembros sobre correcciones de forma para su incorporación en la propuesta de acuerdo. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide a la Licda. Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, y quien los apoya, que agregue el nombre de Johanna Alarcón Rivera. A continuación, lee de nuevo el considerando 2:

2. *En la sesión N.º 6459, del 26 de enero de 2021, la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y el M.Sc. Johnny Méndez Vargas, jefe de la Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria, exponen el Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Oficina de Planificación Universitaria remite al Consejo Universitario, por medio del OPLAU 56-2021, del 21 de enero de 2021, el *Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020*.**
2. **En la sesión N.º 6459, del 26 de enero de 2021, la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, y el M.Sc. Johnny Méndez Vargas, jefe de la Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria, exponen el *Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020*.**

ACUERDA:

1. **Dar por recibido el *Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020*.**
2. **Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente el *Informe de evaluación anual del Plan Anual Operativo Institucional 2020*.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para proceder con las entrevistas a las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario, la somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE. Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Sr. Rodrigo Pérez, Br. Valeria Rodríguez, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder con las entrevistas a las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 7**El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide que se permita el ingreso a la MA Ana Patricia Barquero Vargas.

****A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se une a la sesión virtual la MA. Ana Patricia Barquero Vargas. ****

MA. ANA PATRICIA BARQUERO: –Buenos días.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA la saluda y le da la bienvenida.

MA. ANA PATRICIA BARQUERO: –Muchas gracias, M.Sc. Patricia Quesada, Dr. Gustavo Gutiérrez y demás miembros. Para mí es un gusto que me reciban hoy.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le explica a la MA Ana Patricia Barquero que dispone de diez minutos: cinco para exponer lo que la motivó a postular su nombre y cinco para responder al pleno tres preguntas.

Cede la palabra a la MA Ana Patricia Barquero.

MA. ANA PATRICIA BARQUERO: –Decidí postular mi nombre para ocupar un puesto como titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU) con las mismas intenciones que lo hice la primera vez: retribuir un poco todo lo que me ha dado la Universidad; es muy gratificante hacerlo por medio de un órgano transparente, democrático y con los más altos valores de nuestra Institución.

Estoy convencida y conozco el compromiso, el cariño, la dedicación de todos los miembros del Tribunal; por lo que deseo seguir formando parte de esta familia, como la llamo yo. Aunado a lo anterior, durante mi permanencia de casi dos años en el TEU he adquirido experiencia y conocimiento; de hecho, he aprendido muchísimo; y, si ustedes me lo permiten, continuaré aprendiendo. Tanto la experiencia como lo aprendido es de gran valor para la toma de decisiones, ya que la mayoría de las personas somos nuevas en el TEU, miembros relativamente jóvenes en el trabajo que desarrolla dicha instancia; de ahí, que la experiencia que he acumulado es valiosa a la hora de tomar decisiones. Deseo seguir sirviendo a la Universidad que tanto amo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las preguntas:

1. Desde su experiencia como académica de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

Cede la palabra a la MA Ana Patricia Barquero.

MA. ANA PATRICIA BARQUERO —Como académica puedo aportar al TEU como lo he venido haciendo durante estos casi dos años. La comunidad universitaria está compuesta por administrativos, docentes y estudiantes, así que, desde mi campo de desarrollo, conozco cómo se manejan las cosas y cuáles son las necesidades, por ejemplo, en el ámbito estudiantil, el académico y el administrativo, pues formo parte de una escuela.

Mi experiencia como docente me ha permitido desarrollar una parte conciliadora, así como una mentalidad de mejora continua y leer para estar al día en todos los procesos. Esta experiencia y mi conocimiento en los aspectos administrativos me permiten aportar en la labor del TEU. Por ejemplo, hay trabas, burocracia, y podemos trabajar para desarrollar una comunicación más directa tanto con el Consejo Universitario como con las oficinas administrativas, tales como: la Oficina Jurídica, la Vicerrectoría de Administración, etc.

Lo menciono, porque el presidente del TEU tiene a cargo funciones administrativas y, a veces, se le dificulta la labor que realizan. Por lo descrito, con la experiencia que he acumulado en la realización de las elecciones virtuales institucionales –por ejemplo–, donde se hizo necesario redoblar esfuerzos para gestionar y conocer todo lo concerniente a la contratación, inicialmente había tres propuestas; antes de elegir una, conllevó conocer aspectos por evaluar. Me parece que ese proceso habría sido más expedito de haber tenido una vía más directa.

Pienso que las elecciones virtuales fueron la gran respuesta para solventar el proceso electoral de los miembros del Consejo Universitario en tiempos de pandemia, fue la mejor opción para no poner en peligro a la comunidad universitaria y no retrasar la elección; además de ser un ahorro, al no tener que invertir en papeletas, ni en pago de horas extras para el personal que labora el día de las elecciones, lo cual, en las elecciones convencionales, implica un gasto significativo.

La realización de las elecciones virtuales nos ahorró muchísimo papeleo y dinero, además de que fue un proceso exitoso, por lo que apostaría también a la realización de elecciones virtuales para la elección de cargo de rector o rectora. Eso es algo que un grupo le comentamos al Dr. Gustavo Gutiérrez. Para la realización de las elecciones virtuales, el TEU se abocó a buscar una empresa seria y transparente que les garantizara el voto secreto, lo cual fue fundamental.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA interrumpe para comunicarle a la MA Ana Patricia Barquero que se agotó el tiempo del que disponía; esto, porque el Consejo Universitario debe recibir a otras personas candidatas.

LA MA. ANA PATRICIA BARQUERO dice que comprende.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MA Ana Patricia Barquero por postular su nombre y por el deseo de continuar colaborando en el TEU.

LA MA. ANA PATRICIA BARQUERO VARGAS agradece al pleno que la hayan recibido. Le alegró ver caras conocidas. Les desea a todos y todas una linda tarde.

****A las doce horas y siete minutos, sale la MA. Ana Patricia Barquero Vargas. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide que se permita el ingreso del M.Sc. José Ángel García.

****A las doce horas y ocho minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. José Ángel García Retana. ****

M.Sc. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA: –Buenas tardes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lo saluda y le da la bienvenida.

M.Sc. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA: –Para mí es un honor estar con ustedes, M.Sc. Patricia Quesada, es un gusto volver a verla, así como a todos los miembros del Consejo. Gracias por la invitación de la que he sido objeto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica al M.Sc. José Ángel García que dispone de diez minutos: cinco para exponer lo que lo motivó a postular su nombre y cinco para responder al pleno tres preguntas.

Cede la palabra a Mag. José Ángel García Retana.

M.Sc. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA: –Soy profesor de la Sede Regional de Guanacaste. Propuse mi candidatura básicamente por tres razones:

- 1) Porque la Universidad me ha dado mucho, me ha portado enormemente durante toda mi carrera universitaria y profesional. Participar en una instancia como el TEU me permitiría resarcir un poco todo lo que he recibido de la Institución. Ser docente, estar en el aula es el mayor enamoramiento que yo he tenido con la Universidad; no obstante, hay ciclos. Si bien es cierto ser profesor me ha permitido desarrollarme personal y profesionalmente, sé que también puedo aportar en el TEU.
- 2) Soy un convencido de la democracia; me parece que participar en el Tribunal Electoral Universitario no solo sería un gran honor, sino que me permitiría contribuir al desarrollo y el sostenimiento de la democracia en la Universidad, garantizando elecciones limpias, justas, transparentes y democráticas; eso es esencial para el desarrollo de la Institución.
- 3) La visión, pues la Universidad es un todo; el hecho de ser un miembro académico proveniente de una sede regional me permite decir que ojalá puedan incorporar la mayor cantidad de personas de las Sedes Regionales en las estructuras universitarias y que la Universidad se visualice de esa manera, como un todo y superen la dicotomía (que no es real) que algunas personas manejan como el centro-periferia. Estimo que el aporte desde las Sedes Regionales para la Universidad puede ser muy valiosa.

Me gustaría que, aparte de mi candidatura desde una sede regional, hubiesen postulado su nombre compañeros de otras sedes y que tengan la oportunidad de participar en este tipo de instancias universitarias, como el TEU. Con esto concluyo. Quedo a sus órdenes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las preguntas:

1. Desde su experiencia como académico de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

Cede la palabra al Mag. José Ángel García.

M.Sc. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA —Creo que la experiencia docente es parte de nuestro quehacer diario; sin embargo, la Universidad no es solo docencia, sino que posee muchas otras aristas. Por lo general hablamos de las áreas sustantivas: acción social, docencia e investigación, pero en la vida universitaria, independientemente de la unidad académica a la que pertenecemos, es importante participar en la toma de decisiones; eso es vital, saber y ser consciente de la importancia de las decisiones. El Tribunal debe garantizar que la toma de decisiones sean lo más justas, transparentes y democráticas.

Considero que la virtualidad es una modalidad que llegó para quedarse, es un reto que enfrentó a todos y todas a una nueva realidad, no menos íntima con el quehacer universitario, sino en una nueva dimensión, en un nuevo desafío. En ese sentido, el Tribunal tiene que aprender, ajustarse y acomodarse a esta nueva forma de hacer las cosas, ser puntal para garantizar esos pilares de elecciones limpias, justas, transparentes y democráticas.

La Institución debe dinamizar esta nueva forma de hacer Universidad y democracia, porque la virtualidad garantiza mayor participación; es decir, que más gente pueda estar presente en las actividades que se llevan a cabo; por ejemplo, en el pasado tenía que estar en la Asamblea de la unidad académica; si a la vez, tenía que ir a otro lugar, no podía hacerlo. Hoy la virtualidad me permite no dejar de asistir a la actividad; en el momento que lo requiera, pueda conectarme y seguir participando en las decisiones de la unidad académica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. José Ángel García por postular su nombre para la vacante en el TEU, instancia de suma importancia para la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA expresa que le agradó compartir con todos y todas. Les desea buenas tardes. Expresa que queda a la órdenes.

EL DR. CARLOS PALMA le agradece y se despide.

****A las doce horas y catorce minutos, sale el M.Sc. José Ángel García Retana. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide que se permita el ingreso al M.Sc. José Eladio Monge Pérez.

****A las doce horas y quince minutos, se une a la sesión virtual el M.Sc. José Eladio Monge Pérez. ****

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE: –Buenos días a todos y todas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lo saluda y le da la bienvenida. Explica al M.Sc. José Eladio Monge que dispone de diez minutos: cinco para exponer lo que lo motivó a postular su nombre y cinco para responder al pleno tres preguntas.

Cede la palabra a M.Sc. José Eladio Monge.

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE: –Soy ingeniero agrónomo. Laboro para la Escuela de Agronomía e imparto clases en la Sede de Guanacaste; también, me desempeño en el área de investigación en la Estación Experimental *Fabio Baudrit*. Anteriormente, trabajé en el Recinto de Tacares de la Sede de Occidente. Soy profesor asociado y poseo una maestría.

Ahora bien, repasando un poco la relación que he tenido con procesos electorales, en 1987 me postulé para la Asociación de la Escuela de Agronomía y gané. Como estudiante, pude vivir ese proceso y ocupar ese puesto por un año. También, he participado en el proceso de elecciones nacionales como fiscal general, a partir del año 2002, por un partido político; me encargo de los cierres, porque me emociona contar los votos. En lo que respecta a los procesos de política universitaria, no he tenido ninguna afiliación o tendencia; creo que eso me da objetividad e imparcialidad.

Postulé mi nombre porque el cargo permite brindar un servicio a la comunidad universitaria, lo cual me llama la atención, porque me parece un acto muy noble velar y garantizar los derechos tanto de las personas electoras como los de los candidatos y las candidatas; es decir, que exista equidad entre las diferentes candidaturas, así como la importancia del voto secreto, que debe garantizarse en los procesos electorales, además de que el voto se ejerza sin que medien presiones indebidas; me gusta mucho esa parte de la justicia. Por lo descrito, postulé mi nombre cuando vi la convocatoria del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las preguntas:

1. Desde su experiencia como académico de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede aportar al Tribunal Electoral Universitario?

2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?
3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

Cede la palabra al M.Sc. José Eladio Monge.

M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE empiezo por la última pregunta; me pareció muy atinado, novedoso y confiable el proceso electoral virtual, aunque hubo críticas porque el proceso de elección del rector no se hizo bajo esa modalidad; no obstante, la implementación de esa iniciativa, en general, fue muy positiva.

La Universidad debe ir en esa línea; quizá deban ensayar un modelo híbrido, debido a que hay personas para las que resulta más factible emitir el voto virtual por la ubicación del domicilio y otras prefieren hacerlo presencial. Por esa razón, el paso siguiente es implementar un proceso electoral híbrido para las distintas elecciones universitarias.

Desde mi experiencia académica, participar en la elección del rector y director de Sede me permitió conocer experiencias buenas y otras no tanto; por ejemplo, observé en procesos electorales presiones indebidas. En lo personal, fui objeto de eso en una de las elecciones; cuando se dio a conocer el resultado, algunas personas se quisieron “cobrar”, a pesar de que el voto fue secreto. Supongo que por eso creo en la defensa de los derechos, la equidad, la transparencia y la importancia de la libertad de elección, donde no se presente ningún tipo de presión hacia los electores.

En cuanto a qué mejoras podría hacer. Esta mañana leí parte de la normativa colocada en la página del TEU, la cual es bastante. Hay cosas que desconoce cómo funcionan; por ejemplo, lo referente a la representación estudiantil, si debe pedirse la lista a Vida Estudiantil y luego llevar a cabo el proceso para determinar cuántos puestos tendrían los estudiantes. Hago mención de esto sin conocer la labor del día a día del Tribunal.

En la Sede de Guanacaste, para la elección del director, no había representación estudiantil; se presentó una, tengo entendido que se encontraba la mitad de los representantes anteriores que habían salido y que no habían participado de las elecciones, quizá por la pandemia. Los estudiantes se quejaron, hubo varias críticas e interpusieron recursos, pero los que llegaron a votar eran los anteriores; incluso, de los quinientos ochenta y seis campos disponibles, doce eran de estudiantes. Ese es un aspecto que debe mejorarse, en el sentido de que se tenga claridad cuando se dan los cambios de las directivas de las asociaciones, permitir un periodo para que los anteriores tengan el derecho pleno; es decir, clarificar los derechos que los estudiantes tienen en estos procesos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al M.Sc. José Eladio Monge por postular su nombre para colaborar con el TEU, instancia que es muy importante para la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. JOSÉ ELADIO MONGE dice que fue un gusto; agradece al Consejo Universitario por recibirlo y se despide.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, sale el M.Sc. José Eladio Monge Pérez. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pide que se permita el ingreso del Dr. Guillermo Santiago Sandí.

*****A las doce horas y veinticuatro minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Guillermo Santiago Sandí Ureña. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lo saluda y le da la bienvenida. Explica al Dr. Guillermo Santiago Sandí que dispone de diez minutos: cinco para exponer lo que lo motivó a postular su nombre y cinco para responder al pleno tres preguntas, y le cede la palabra.

DR. GUILLERMO SANTIAGO SANDÍ: –Buenas tardes, gracias por recibirme. Me gustaría describirles algunos factores que no son tan evidentes en el currículum, pero que respaldan mi candidatura, así como un par de cosas que yo creo que mi presencia en el TEU puede diferenciarse de otras postulaciones.

Al igual que ustedes, tengo una pasión y vocación de servicio, lo cual se manifestó desde que era muy joven. Fui parte del Movimiento Scout de Costa Rica, de los 10 a los 21 años; ahí entendí y tomé consciencia sobre la diversidad, equidad e inclusión en aspectos relacionados con diferentes orígenes socioeconómicos y con distintas capacidades.

En la Universidad, participé mucho en las actividades estudiantiles, pero no desde una plataforma ideológica o alineada políticamente; ejemplifico, fui miembro del Tribunal Electoral Estudiantil para las elecciones de estudiantes de Química; uno de los llamados que tuvimos fue rescatar y actualizar la normativa para los procesos internos y consolidar una cultura cívica dentro del estudiantado de Química. En el extranjero, he formado parte de comités asesores, consejos asesores, comités institucionales como estudiante, profesional y docente.

Actualmente, soy miembro pleno de un comité permanente de la Sociedad Estadounidense de Química, que es una de las sociedades científicas más grandes e influyentes en el planeta; lo menciono, porque estimo que mi posición en dicha instancia evidencia mi capacidad de liderazgo y funcionamiento dentro de organizaciones complejas y grandes. Ello es un reconocimiento al trabajo previo que he hecho con la Sociedad.

En la Universidad, soy delegado del TEU desde que ingresé a régimen académico. Estimo que mi participación en esa instancia hace confluír dos cosas importantes: la pasión por el servicio, así como el respeto y la admiración por la democracia y cómo se gestiona la democracia en nuestro país.

Creo que la conceptualización de la democracia es uno de los pilares de la identidad costarricense. Ahora, ¿cómo puedo aportar a la Universidad desde el TEU? Me parece que la participación democrática va más allá de lo que es el ejercicio del sufragio, sobre todo cuando es obligatorio. Asimismo, cualquier tribunal, en cualquier nivel o instancia, es algo más que programar o fiscalizar procesos electorales.

En otras palabras, pienso que en el TEU hay muchos espacios en los que se puede avanzar; por ejemplo, en la información y formación de la ciudadanía universitaria sobre los procesos electorales, así como en la comprensión en profundidad de lo que es la gobernanza institucional, lo cual facilita tener un cuerpo de electores y electoras preparados para decidir a quién elegir en un cargo; asimismo, permite tener personas que participen en los procesos de comprensión, análisis y evaluación de las ejecuciones que hagan aquellas personas que se colocaron en las autoridades de la gobernanza.

Otra cosa que puedo aportar al TEU es que poseo un panorama amplio; es decir, una visión amplificada, adquirida a partir de mis experiencias multiinstitucionales, multiculturales, multinacionales, sin perder de vista lo local y lo institucional.

He tenido la suerte de ejercer como docente en la Sede Rodrigo Facio durante varios años; también, lo he hecho en la Sede de Occidente y en la Sede del Sur. Espero que, con todo lo expuesto, haya evidenciado la capacidad de liderazgo organizacional para aportar, así como el compromiso con la equidad, la igualdad y la inclusión, principios en los que creo. Con esto finalizo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las preguntas:

1. Desde su experiencia como académico de la Universidad de Costa Rica, ¿cómo puede aportar al Tribunal Electoral Universitario?
2. ¿Cuáles aspectos administrativos mejorarían la gestión del Tribunal Electoral Universitario?

3. ¿Cuál es su opinión sobre el proceso de elecciones virtuales recién realizadas para elegir a las autoridades del Consejo Universitario?

Cede la palabra al Dr. Guillermo Santiago Sandí.

DR. GUILLERMO SANTIAGO SANDÍ —Ya me referí a la experiencia, la cual es muy amplia y diversa. Como docente, también la tengo. Poseo experiencia industrial y en la Sociedad Estadounidense de Química que, aunque es divergente, aporta para entender el funcionamiento de las instituciones académicas.

Me parece que las universidades estatales adolecen de endogamia académica, y lo repiten mucho en aquellas personas que vienen a sustituirlos; con esto, no quiero decir que contratar personas que se han graduado de la Universidad esté mal, sino que conocen lo que sucede cuando todos opinan lo mismo de un tema o están muy cerca de considerar lo mismo sobre algo. Desde el punto de vista académico, apporto esa perspectiva amplificada al provenir de distintas instituciones y de diferentes entes industriales y organizaciones científicas.

En cuanto a los aspectos administrativos que mejoraría del TEU, no conozco a fondo las particularidades administrativas del TEU; sin embargo, como lo expresé, hay un componente donde hay espacio para el crecimiento: el de la formación de la comunidad universitaria.

Como anécdota, un número significativo de personas de la comunidad universitaria desconoce cómo funciona la democracia y la gobernanza universitaria. Una comunidad universitaria que no esté formada no puede hacer valer sus derechos y ejecutar sus responsabilidades; por ejemplo, trabajo con estudiantes de primer ingreso; de hecho, los que tuve el ciclo anterior desconocían lo que estaba sucediendo en el proceso de elección del cargo para ocupar la Rectoría, a pesar de ser vital para la Universidad y el país. De igual forma, he notado ese fenómeno en los estudiantes avanzados, quienes no conocen la diferencia entre Consejo Universitario y la Asamblea Plebiscitaria. Hay diversas aristas para mejorar en la función administrativa e, incluso, en los mecanismos de entrenamiento para el personal auxiliar del TEU, como ha ejercido como delegado.

Por ejemplo, no ha habido una evaluación de esos procesos de parte de los delegados. Supongo que vieron en el currículum que en los últimos 15 años se me dedicó a la investigación en educación científica, por lo que poseo experiencia en la gestión de la formación de personas; me dediqué a eso en la industria.

El proceso virtual para la elección de los miembros del Consejo Universitario —aprovecho para felicitar a las personas elegidas— respaldo la virtualización de procesos en situaciones que lo ameritan; por ejemplo, la Sociedad Estadounidense de Química lleva a cabo todos los procesos de elección de forma virtual, tienen 160 000 personas electoras; también, desde hace tiempo, lo hace por medio de correo postal o electrónico, modalidad que ha funcionado muy bien. Una desventaja que tienen es que la votación no es obligatoria, por lo que los porcentajes de votación presencial, virtual o por correo tienden a ser bajos, de manera que la decisión la toma una minoría del colectivo.

Apoyo los procesos de elección modalidad virtual; se pueden llevar a cabo siempre que haya una justificación. La UCR tiene 2000 electores, aproximadamente, en la Asamblea Plebiscitaria, si no fuera en una situación de pandemia, no hay necesidad de cuestionarse esto, pero tienen que estar preparados de la mejor manera para anticipar lo que pueda suceder, y la pandemia no se va a ir en unos meses.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Guillermo Santiago Sandí por postular su nombre para colaborar con el TEU, instancia que es muy importante para la Universidad de Costa Rica. Le desea que pase una linda tarde.

EL DR. GUILLERMO SANTIAGO SANDÍ agradece a los miembros por la atención, les desea una buena tarde y se despide.

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, sale el Dr. Guillermo Santiago Sandí Ureña. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da por finalizada la sesión.

A las doce horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>